

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

11 de abril del 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenos días compañeros y compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Gracias por asistir a esta 22ª sesión de la Comisión.

Atentamente, solicito al diputado Rafael Calderón Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista, por favor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente.

El de la voz, diputado Rafael Calderón Jiménez, presente.

Diputado Gilberto Sánchez Osorio, presente.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, ausente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, presente.

Diputado Alejandro López Villanueva, presente.

Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, ausente.

Diputado Leonel Luna Estrada, ausente.

Damos la bienvenida a los diputados Alicia Téllez y al diputado Carlo Pizano.

Diputado Presidente, tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Toda vez que hay quórum, se declara instalada la sesión.

Por favor, diputado Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la versión anterior.

5.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en el Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

6.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, C. Eduardo Hernández Rojas, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Colonia San Jerónimo Lídice CP. 10200 Delegación Magdalena Contreras.

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito

Federal para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de imagen urbana.

8.- Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 16 y adiciona los artículos 26-Bis, 26-Ter, 26-Quarter, 26-Quinquies y 26-Sexies a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

9.- Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 1º y adiciona el artículo 1º-Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

10.-Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano.

11.- Dictamen al decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican.

12.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna observación al orden del día?

Al no haberla, proceda a someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día.

Quienes estén en contra.

Diputado Presidente, el orden del día ha sido aprobado por 5 votos a favor, 1 voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pase, por favor, al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura.

Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la reunión de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

El acta ha sido aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

Damos la bienvenida al diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Señor Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les pregunto: ¿Alguien tiene alguna observación? No existen observaciones.

Señor secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en el Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- Los proyectos de dictamen se los enviamos en días pasados o los tienen en sus carpetas.

Respecto a este punto de acuerdo para exhortar el Secretario de Obras y al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal para mitigar los daños

estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco, fue presentado por el diputado Fernando Cuéllar.

En la propuesta con punto de acuerdo argumenta el diputado que este paso a desnivel se construyó como parte de las obras viales del Tren Suburbano, sin embargo presenta una filtración constante y considerable de agua, ya que se encuentra ubicado en una estación de bombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, lo cual no sólo representa un riesgo por el daño que ocasiona al asfalto, sino que se pueden reblandecer los muros y ocasionar un accidente mayor.

Es por ello que les propongo que aprobemos el dictamen de este punto de acuerdo para efectuar el exhorto correspondiente.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?
Diputado Fernando Cuéllar Reyes.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Efectivamente, como lo comentó el diputado Presidente, este es un tema que en el caso de Azcapotzalco nos tiene con una gran preocupación. Hemos hecho la visita al sitio.

El asunto aquí es que está, todos los días prácticamente está inundada esa zona, y yo les pido de favor, compañeros y compañeras diputados, que pudiéramos aprobar este punto de acuerdo, toda vez que sin duda el riesgo que tiene en la zona se han presentado ya varios accidentes automovilísticos, es una zona en donde la propia filtración del agua hace que constantemente se dañe la parte eléctrica de iluminación debajo del puente.

Entonces estamos en una situación en donde la obra del Tren Suburbano ayudó mucho para la regeneración de esa zona, pero no está claro si esta obra tocó un manto freático, porque la filtración está a nivel del bajo puente, o sea, ahí tenemos ese paso a desnivel que está frente incluso a dos escuelas genera una situación de riesgo mayor, por lo que hemos insistido a la Secretaría de

Obras, a Sistema de Aguas, que tienen que revisar qué está pasando en esa zona, cómo hacer un taponamiento o cómo evitar que esa filtración no se siga dando, porque el riesgo es que se afecte la parte estructural.

Por eso, compañeras y compañeros, yo les pido que pudiéramos aprobar este punto d acuerdo.

Es cuanto, diputado, Presidente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la proposición con punto d acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen acciones necesarias a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado en Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, C. Eduardo Hernández Rojas, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Colonia San Jerónimo Lídice CP. 10200 Delegación Magdalena Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo es la única que teníamos pendiente de dictaminar de las que fueron presentadas por el

diputado Rafael Calderón, para solicitar información de diversas obras en la Ciudad de México.

En la sesión anterior no se presentó el dictamen ya que en la propuesta con punto de acuerdo no se precisa la dirección de la obra y el diputado Couttolenc nos propuso que ubicáramos bien la obra para que el dictamen fuese preciso en lo concerniente a la zonificación.

Por ello, ubicamos bien la dirección de la obra que se encuentra en la Colonia San Jerónimo, sobre el Periférico. Esta obra consiste en dos torres de 12 niveles que tendrá el uso de oficinas y habitacional y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Magdalena Contreras en Periférico aplica una zonificación por vialidad de habitacional mixta 12 niveles máximos de construcción y 40 por ciento de área libre. Por lo que no tenemos elementos para suponer que se está violando el uso del suelo,.

Por ello, les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le solicito a usted que repongamos la primera votación, toda vez que debió de hacerse de manera nominal. Entonces le solicito a usted su autorización para que podamos regresarnos al punto anterior y se realice de manera nominal para que quede asentado en la versión estenográfica.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar de manera nominal quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Obras, licenciado Fernando Aboitiz Saro, y al Director del Sistema de Aguas, Ramón Aguirre Díaz, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen acciones necesarias

a efecto de mitigar los daños estructurales del paso a desnivel ubicado el Circuito Interior y Avenida Jardín en la Delegación Azcapotzalco.

A favor, Sánchez Osorio.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Alejandro López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Damos la bienvenida al diputado Couttolenc.

Diputado Presidente, el resultado de la votación a la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora sí procederemos a levantar la votación del siguiente punto.

Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, C. Eduardo Hernández Rojas, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Colonia San Jerónimo Lídice CP. 10200 Delegación Magdalena Contreras.

Sánchez Osorio, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, en contra.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 7 votos a favor, 1 voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones de obras para el mejoramiento de imagen urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo la presentó el diputado Leobardo Urbina y propone solicitar al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales un informe sobre las obras para el mejoramiento de la imagen urbana.

Argumenta el diputado Urbina que los diferentes elementos de la imagen urbana se deterioran por múltiples causas, tanto naturales como por las acciones que se desarrollan en la ciudad.

También señala que en el deterioro de la imagen urbana crea una fisonomía desordenada, así como un caos vial y ambiental y se rompe la identificación del hombre con su ambiente.

Derivado de lo antes expuesto, y considero que sería importante el contar con la información sobre las obras que se está realizando en torno a la imagen urbana, es que les propongo que aprobemos este punto de acuerdo para solicitar la información señalada.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se

solicita al Secretario de Obras y Servicios y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que informen sobre las acciones de obras para mejoramiento de imagen urbana.

Sánchez Osorio, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 16 y adiciona los artículos 26-Bis, 26-Ter, 26-Quarter, 26-Quinquies y 26-Sexies a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fue presentada por el diputado Calos Augusto Morales, planteando modificar varios artículos orientados a incorporar a varias Comisiones del ámbito metropolitano en la ley como órganos auxiliares del desarrollo urbano.

Sin embargo, como ya en otra ocasión lo habíamos señalado, la Ley de Desarrollo Urbano tiene por objeto establecer las bases de la política urbana dentro del Distrito Federal.

Por otro lado se tiene la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, la cual tiene como objeto establecer los lineamientos y bases generales para la

planeación estratégica para una adecuada coordinación entre los diferentes ordenes del gobierno que interactúan en la zona metropolitana, es decir, tenemos dos legislaciones con el ámbito de competencias claramente definido, uno para el Distrito Federal y otro para la zona metropolitana.

Por ello, les propongo aprobar el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa que reforma el artículo 16 y adiciona los artículos 26-Bis, 26-Ter, 26-Quarter, 26-Quinquies y 26-Sexies a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

A favor, Sánchez Osorio.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, en abstención.

Sánchez Torres, a favor.

Pérez Mejía, a favor.

Leonel Luna, a favor.

López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 1 y adiciona el artículo 1-Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En esta iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el diputado Carlos Augusto Morales propone modificar el artículo 1º de la ley para sujetar las políticas de desarrollo urbano a los compromisos establecidos en la Carta Magna de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.

Sin embargo, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es sólo una declaración solemne y un catálogo de principios y derechos fundamentales.

Por otro lado, en el artículo 1º de la Ley de Desarrollo Urbano se establece con toda precisión que la política urbana debe considerar la protección de los derechos a la Ciudad de México, por lo que en la ley ya está considerado lo pretendido por el diputado Carlos Augusto.

Por ello, les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa de reforma a la ley.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Alejandro López Villanueva.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- En general yo estoy a favor del dictamen, las consideraciones que yo haría tendrían que ver en torno a la fundamentación del dictamen y que tiene que ver específicamente con la Carta de la Ciudad de México por los Derechos a la Ciudad de México.

Desde mi perspectiva, no tendría que ser un catálogo de buenas intenciones, como lo plantea el dictamen, sino tendría que ser una obligación a cumplir por parte del Ejecutivo Local y por esta Asamblea Legislativa.

Entonces en ese sentido, yo creo que bajo esa circunstancia tendríamos que revisar un poco más a profundidad este asunto, porque finalmente tiene que ver con los derechos sociales que en un momento determinado los habitantes del Distrito Federal tenemos derecho.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa que reforma el artículo 1º y adiciona el artículo 1º-Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Sánchez Osorio, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, en abstención.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta otra iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano fue presentada por el diputado Leobardo Urbina.

En la iniciativa se propone adicionar un párrafo en el artículo 58 de la ley para establecer la imposibilidad de que se cambie el uso de suelo a los espacios públicos como escuelas, parques, deportivos, mercados públicos y bibliotecas, y que se establezca un fondo público para su mantenimiento y mejoramiento.

Sin embargo, de todos es bien conocida la dinámica de desarrollo de la ciudad y en consecuencia las necesidades de cambio de uso del suelo, las cuales siguen siendo facultad de la Asamblea Legislativa aprobarlos.

Pero además en el artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano establece una serie de limitantes para la modificación del equipamiento urbano, desde la elaboración de un proyecto, el cual debe ser sometido a la SEDUVI, mismo que debe analizarse con otras dependencias, lo que no deja a una sola autoridad ni hace fácil el pretender modificar el uso del suelo en equipamiento urbano, pero tampoco imposibilita esta alternativa en casos plenamente justificados.

En este contexto, considero que no es necesaria esta modificación a la ley, por lo que les sugiero que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de reforma al artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Antes pregunto si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Entonces sírvanse manifestar pro favor quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de reforma al artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en votación nominal, por favor.

José Couttolenc, a favor.

López Villanueva, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Sánchez Osorio, en abstención.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es: Dictamen al decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se indican.

EL C. PRESIDENTE.- Esta iniciativa que adiciona la Norma 29 para el Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, fue presentada a esta Asamblea Legislativa por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el día 8 de este mes.

Este proyecto de norma se presenta por el Ejecutivo del Distrito Federal para ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operan con la modalidad de autoservicio, bajo los usos de minisúper, supermercado o tiendas de autoservicio, determinando su localización en corredores y sectores urbanos cuya capacidad y vocación son aptos para este tipo de comercio. Lo anterior considerando que la competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular debe realizarse en un marco de mayor equidad económica, fomentando que la localización de los nuevos centros comerciales de abasto popular se ubique en aquellos territorios de la ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia.

Para lograr esta regulación es necesario modificar los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, pues como ustedes saben en estos instrumentos de planeación se establece el ordenamiento territorial y la zonificación, precisando las normas de ordenación general particulares, por vialidad, por colonia o por predio.

Cabe destacar que las normas de ordenación son aquellas que regulan la intensidad, la ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y del espacio urbano.

Es por lo antes expuesto que la única forma de regular el establecimiento y la localización de este tipo de comercios sólo se puede hacer modificando los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, tal como lo establece el proyecto de norma que hoy estamos analizando.

Así el proyecto de norma establece que los establecimientos mercantiles en los que se pretenda operar el giro de venta de productos básicos y perecederos, bebidas en general, productos de consumo accesorio, secundario o auxiliar, entre los que se encuentran alimentos, ropa, artículos electrodomésticos, de higiene, perfumería y limpieza, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de minisúper, supermercado o tienda de autoservicio, sólo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea habitacional mixto, así como en predios con frentes a vías públicas en los que resulte aplicable alguna norma de ordenación sobre vialidad que otorgue la zonificación HM.

Cabe destacar que modificamos en el proyecto de norma para excluir el artículo Vigésimo Sexto del párrafo que señala: “Ni podrán modificarse los usos del suelo conforme a los procedimientos previstos en el artículo 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal”, ya que consideramos que una norma no puede limitar la aplicación de la ley.

En este contexto, les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se adiciona la Norma 29 a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se indican.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Gilberto Sánchez Osorio, diputado Carlo Pizano, el de la voz diputado Rafael Calderón, Alicia Téllez, diputado Juan Pablo Pérez, diputado Leonel Luna, diputado Fernando Cuéllar, y cierra esta primera ronda de intervenciones el diputado Guillermo Sánchez Torres.

Entonces, el orden queda de la siguiente manera de esta primera ronda de intervenciones: diputado Gilberto Sánchez Osorio, el de la voz diputado Rafael Calderón, diputado Carlo Pizano, diputada Alicia Téllez, diputado Juan Pablo Pérez, diputado Leonel Luna, diputado Fernando Cuéllar y diputado Guillermo Sánchez.

Tiene el uso del micrófono el diputado Gilberto Sánchez. Adelante.

EL C. DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO.- Compañeros diputados, debo expresar que mi punto de vista es a favor de que se apruebe la Norma 29.

Tengo reservas en cuanto a la premura, que para todos es evidente, por aprobar esta norma, creo que podríamos tomarnos unos días más con el fin de valorarla mejor, de profundizar en su análisis, en mi grupo parlamentario existen profundas dudas sobre su viabilidad, sobre sus beneficios, y se hace una definición precisa en el dictamen que se nos ha proporcionado acerca de la adición de la Norma 29 a los planes de desarrollo delegacionales y a los planes parciales de desarrollo delegacionales también desde luego, sin embargo para nosotros sería bastante provechoso el poder contar con un mapeo lo suficientemente claro como para poder nosotros satisfacer a plenitud las dudas legítimas que existen entre algunos compañeros de mi grupo parlamentario para poder medir el alcance real, efectivo de los beneficios que entraña la Norma 29 que se propone aprobar.

También desde luego tenemos nosotros, como todos ustedes, la obligación de poder informar debidamente a todos aquellos locatarios que acudan en su legítimo derecho a solicitarnos información sobre el tema. Todos los partidos involucrados en esta Asamblea tenemos intereses políticos específicos en el ámbito de los mercados públicos, es por ello que como fracción parlamentaria no quisiéramos vernos limitados en cuanto a la información, que incluso nos están pidiendo ya algunos compañeros nuestros locatarios, una vez que se anunció en los medios la propuesta del Jefe de Gobierno en torno a la propuesta de la Norma 29.

Creemos que es un avance, por otro lado un servidor considera que es un avance, es peor no tener nada, coincidimos en sus objetivos fundamentales, que son el de regular por fin o de aportar elementos que puedan acabar de una vez por todas con esta competencia desleal, que prácticamente tiene al borde de la extinción a este legado cultural, histórico de los mexicanos, de manera particular en el Distrito Federal, que son los sistemas de abasto a través de los mercados públicos, que muchos años pasados eran orgullo de nuestra cultura incluso a nivel internacional.

Qué bueno que se hagan aportes ya de esta naturaleza de manera decidida y que puedan pues fomentar, enriquecer, renovar, como se plantea en alguno de sus transitorios, modernizar el sistema de abasto popular a través de los mercados públicos, en eso coincidimos, en ese objetivo fundamental.

Todas las propuestas de leyes de mercado que se han hecho llegar en esta Legislatura coinciden en ese objetivo, con este objetivo general de la Norma 29. Por ello también nosotros coincidimos, no podemos no coincidir con ese objetivo, por celo partidario nomás no podríamos no coincidir con una propuesta que aunque no venga de nuestro partido, que venga del Jefe de Gobierno, si propone algo en lo que tenemos que estar de acuerdo, en lo que no podemos estar en desacuerdo, perdón, hay que apoyarlo, su sustento constitucional, el artículo 25, etcétera, todo coincidimos, sus objetivos generales, sólo unos objetivos generales planteados prácticamente en las tres iniciativas de mercados públicos que ya obran en la Comisión respectiva.

Hay algunos detalles que a mí me llaman la atención, ya he hecho consultas, parece ser que en el concepto de minisúper entra el concepto que nosotros llamamos tiendas de conveniencia, si así fuera eso también sería un elemento más de satisfacción para un servidor y poder aprobar esta propuesta.

También tenemos una propuesta concreta que ya hemos hecho llegar a través del Secretariado Técnico de esta Comisión con el fin de enriquecer más la Norma 29 en cuestión.

Yo también debo precisar en mi entender que estamos hablando de una norma de regulación, no estamos hablando de una Ley de Mercados Públicos, y en ese orden creo que no podemos tampoco derivar la discusión de manera estéril, cuando lo que se propone precisamente es la discusión de una norma de regulación, que claro su impacto, y qué bueno y lo saludamos, será para acabar o aportar un elemento más contundente para que se acabe esta competencia desleal y pueda preservarse y puedan construirse, como algunas propuestas de mercados públicos así lo expresan, nuevos mercados públicos, los actuales se modernicen, se mejoren los sistemas de abasto, de comercialización, se difunda ampliamente el importante servicio público que obtiene la ciudadanía a través de estos centros de abasto popular llamados mercados públicos.

En términos generales esa sería mi intervención, estaría atento a las siguientes intervenciones para si es posible poder aportar algunos elementos más.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Gilberto Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del PRI.

A continuación solicito el uso de la palabra al diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Gracias, diputado.

Primeramente recalcar que en Acción Nacional, en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos a favor de los mercados públicos, estamos a favor de estos más de 70 mil locatarios, de estas más de 500 mil personas que dependen de manera directa de los mercados. Lo que no estamos a favor es que el Jefe de Gobierno quiera lavar sus culpas, quiera poner un curita en donde existe una situación que ya requiere otro tipo de intervenciones.

Podríamos definir que el Jefe de Gobierno tiene cruda moral por el abandono que han sufrido estos centros de abasto durante más de 14 años que ha gobernado el partido que actualmente está en el poder.

Yo quisiera preguntar, más allá de esta propuesta que de manera sorpresiva ha llegado a la Asamblea Legislativa, cuánto ha sido el importe que el Jefe de Gobierno ha asignado para el mantenimiento de los mercados públicos, cuáles han sido las acciones específicas de la Secretaría de Desarrollo Económico para que la gente regrese a los mercados, cuáles han sido las acciones específicas para que los mercados sean más competitivos, en dónde está el compromiso para que todos los programas sociales puedan ser en este caso recibidos en los mercados públicos, para que la tarjeta de adultos mayores pueda ser utilizada sin ningún problema por todos los locatarios.

Si bien sabemos que existe la posibilidad, también sabemos que no se dieron los mecanismos suficientes para que los locatarios, y en este caso también las personas que son beneficiarias de los programas sociales, puedan utilizar estas tarjetas en los mercados, toda vez que es un producto caro, en donde el gobierno no está haciendo su trabajo.

Por supuesto que nosotros estamos del lado de los locatarios, nosotros estamos en contra del procedimiento, de la manera en la que se viene haciendo este albazo, podría yo llamarle, y la cerrazón, que fue en este caso instrucción por parte del Jefe de Gobierno, para que esta norma, esta propuesta pudiera discutirse en la Comisión de Abasto y en las Comisiones que así lo soliciten.

Creemos que es un tema muy importante, que repercute en la vida de todos los ciudadanos y consideramos que no se está tomando en cuenta a todos los involucrados, a todos los que puede beneficiar o perjudicar esta norma.

No se nos está diciendo qué va a pasar con todos aquellos establecimientos que ya se encuentran alrededor de los mercados. Me parece cínico, me parece absurdo por parte del Jefe de Gobierno que a casi un año electoral él salga con esta propuesta mediática, en donde hace el anuncio en un mercado público, en donde sale a aparentar que se preocupa por los mercados públicos.

Pero yo de antemano lo que les puedo decir a los locatarios, a nuestros compañeros locatarios, que les consta que hemos estado de la mano con ellos haciendo recorridos, fueron ellos los que emanaron las propuestas de ley de los diferentes partidos y por eso el día de hoy me sorprende que de manera por abajo se sacaron de la manga algo que bien pudieron haber anexado en las iniciativas de ley.

Yo hago un exhorto para que de la misma manera, con la misma prisa que tienen por aprobar la norma, también nos sentemos y saquemos de la mano la Ley de los Mercados, para que en este caso sean mercados modernos, sustentables y que de verdad rescatemos a los mercados.

Yo quiero ver que el Jefe de Gobierno salga y nos diga qué va a pasar el día de mañana. Esta norma a mí me parece engañosa para ambas partes, tanto para los empresarios como para los locatarios, porque les voy a poner un ejemplo: ¿Qué pasa si el empresario se manifiesta con otro nombre, es decir que en este caso se manifieste como tienda de conveniencia y no como tienda de autoservicio, supermercado o minisúper?

¿Qué pasa si alguien con un poquito de imaginación construye al lado de un mercado diez, quince, veinte, treinta o cuarenta o los locales que quiera

menores a cien metros cuadrados y ahí empezamos a instalar, cómo le llaman aquí, tiendas de conveniencia, sacando que en cada tienda de conveniencia aproximadamente caben 20 locales de un mercado?

A mí me parece que ésta es una posición electorera, me parece que es una posición en donde el Jefe de Gobierno nos deja ver una vez más que únicamente le interesan los votos y no se preocupa en este caso por los ciudadanos, por el beneficiario final.

A nadie se nos ha dicho qué va a pasar con el principal interesado de esta norma, con el consumidor, a quién vamos a beneficiar. ¿Estamos beneficiando a los consumidores, los estamos perjudicando? ¿Realmente con esto vamos a sacar del hoyo a los 70 mil mercados? ¿De dónde va a salir el presupuesto que requieren los mercados públicos para que sean modernos, eficientes, sean seguros, sean limpios?

Los mercados en su mayoría se están cayendo. ¿De qué sirve que en este momento salgan con esta norma si la verdad es un engaño?

También me parece preocupante y es en donde podemos notar que sólo se trata, que nos pudieran decir que es un aspecto competitivo, pero toda norma de este tipo debería de ir con una propuesta diferente de cómo se va a lograr la competitividad en tres años. No se puede salir con una propuesta electoral en donde se nos dice que en este caso yo llego, pego, escondo la mano y le dejo el problema al próximo gobierno, porque en los transitorios se nos está poniendo que sólo van a ser tres años, y de aquí a que se publique yo les garantizo que van a llover los amparos por todos lados para que en este caso las tiendas se sigan instalando.

Yo los invitaría, a los que no lo han hecho, aunque estoy seguro que todos mis compañeros diputados ya han recorrido algún mercado en alguna época, en alguna temporada de su vida, y actualmente saben que en cada uno existe cuando menos, cuando menos en el que mejor le va, una tienda de conveniencia, un Oxxo, un súper al lado del mercado, algunos tienen cuatro, cinco, seis y hasta más tiendas en la periferia del mercado.

A mí me preocupa que no exista un compromiso claro ni del Jefe de Gobierno ni de la Secretaría de Desarrollo Económico ni de mis compañeros diputados aquí de esta Comisión para que saquemos adelante la Ley de Mercados.

Me preocupa que el trabajo que hemos realizado en esta Comisión, yo lo definiría como que ha sido en la mayoría de los casos por consenso y que le hemos dado el tiempo que cada uno de los asuntos ha requerido.

Me preocupa que exista la premura que no existe para sacar la Ley de Mercados.

Yo les pediría a mis compañeros diputados que evaluáramos, que pusiéramos sobre la mesa la posibilidad de que este asunto pueda ser más discutido, que pueda ser valorado, que nos dejen que los que estamos trabajando con los locatarios vayamos y lo platiquemos con ellos, que hagamos una consulta rápida, que se tome en cuenta a los diferentes actores, como la ANTAD, como la COFECO, como el CCE, en este caso los mercados, los locatarios de los mercados, que se invite a la SEDECO, que se invite a la SEDUVI, que se invite a la CONACOPE, que se pregunte a los consumidores si esta norma realmente nos está beneficiando.

Yo les preguntaría también por qué la premura de sacar esta norma, que de verdad todos sabemos que no viene a beneficiar en nada a los mercados públicos.

Yo nuevamente reitero mi disposición para trabajar, también refrendo mi molestia al procedimiento que se llevó a cabo. Hago un llamado desde esta tribuna a la Presidenta de la Mesa Directiva, toda vez que desde el jueves no se me ha informado qué pasó con el turno que le solicité para que esta norma también sea dictaminada en la Comisión de Abasto, toda vez que es claro que pertenece a la competencia de la Comisión, ya que si nos ponemos a contar cuántas veces habla del abasto en el Distrito Federal, yo creo que habla mucho más veces que de los cambios de uso de suelo.

Yo dejo sobre la mesa esta primera intervención y hago una solicitud respetuosa a mis compañeros, al Presidente de la Comisión para que el día de hoy no se vote este dictamen, que lo valoremos, que lo revisemos, que lo

platiemos, que lo consensuemos, como lo hemos hecho con algunos, con la mayoría de los proyectos que se han presentado ante esta Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

Tiene el uso de la voz el diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias. Buenos días.

Voy a tratar dos temas o tres temas de forma. Primero, si uno revisa la iniciativa lo que uno se da cuenta es que estamos en presencia de una norma con contenido plenamente económico establecida en un continente de desarrollo urbano, es decir a partir de una norma de desarrollo urbano se busca efectos económicos, lo que demuestra que lo que pedíamos el jueves era plenamente racional, es más, y no era de que fuera en una Comisión que presidiera Acción Nacional, es lógico que pidiéramos que fuera en Abasto, pero también podría ser en Fomento Económico.

Yo nada más quiero leerles a ustedes parte de la exposición de motivos de esta iniciativa para que vean que es de pleno sentido económico y que lo responsable por esta Asamblea es que las comisiones económicas participaran en la discusión.

Dice el Jefe de Gobierno, empieza diciendo: “El desarrollo económico y social de la ciudad deberá estar encaminado a desplegar su vocación productiva y su capacidad competitividad para lograr equidad en los beneficios del crecimiento”.

Luego dice: “La competencia entre los distintos establecimientos para el abasto popular debe realizarse en un mayor marco de equidad económica, fomentando que la actualización de los nuevos emplazamientos (habrá que preguntarle al Jefe de Gobierno qué entiende por emplazamientos) comerciales de abasto se sitúen en aquellos espacios de la ciudad cuya vocación urbana y económica garanticen una sana competencia sin afectar los centros de barrio y actividad económica de los mercados públicos”. Puedo seguir leyendo distintos párrafos de la iniciativa que demuestran que estamos ante una iniciativa de contenido económico.

Yo lo que pido como un tema de consideración por parte de los integrantes de esta Comisión es que soliciten a la Presidenta de la Mesa Directiva cuál va a ser el resolutivo a la solicitud presentada por el diputado Rafael Calderón, porque bajo el supuesto de que la Presidenta decida turnarlo a una comisión económica, tendríamos esperar a que sesionaran comisiones unidas, y como la Presidenta de la Mesa Directiva no se ha pronunciado lo responsable sería solicitarle a la Presidenta de la Mesa Directiva cuál va a ser el resolutivo con respecto a esta petición. Eso por una parte.

Segundo, si uno revisa la iniciativa del Jefe de Gobierno, uno no constata que se hayan cumplido los requisitos del artículo 40 de la Ley de Desarrollo Urbano que establece los pasos para modificar los planes de desarrollo delegacional. Uno de los supuestos que marca esta ley es que tengamos una opinión del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal.

Dice la fracción V del artículo 40.- “El Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable del Distrito Federal deberá emitir su dictamen en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la Secretaría el proyecto de modificación”. Incluso establece una afirmativa ficta, pero de esta iniciativa no sabemos si se cumplió la formalidad del artículo 40, es más es una iniciativa mal hecha porque no sabemos quién pidió la modificación, si fue la Secretaría, si fue otra de las instancias, no se desprende de la iniciativa.

Yo creo que lo responsable por parte de esta Comisión sería consultarle al Jefe de Gobierno cuáles fueron los plazos de cumplimiento del artículo 40, porque no se desprenden de la iniciativa.

Segundo, la prisa. Cuando se argumentó en razón de que la Asamblea necesitaba tiempo para entender y analizar los dictámenes y modificaciones, esta Asamblea dio 40 días hábiles, 40 días de periodo ordinario para analizar estas modificaciones. Por qué no nos tomamos, yo no digo 40, démonos 15 días, no pedimos más, esto se recibió apenas el día 5 de abril, ni seis días tenemos para dictaminación.

Yo pregunto al Presidente de la Mesa Directiva, quien es quien convoca: ¿Qué prisa tiene?

EL C. PRESIDENTE.- Ninguna, nada más hacer el trabajo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Bueno, para que hagamos un trabajo correcto, democrático, y déjeme decirle también, señor Presidente, tiene usted solicitudes nada más y nada menos que del Consejo Coordinador Empresarial, que publicó por cierto un desplegado en distintos periódicos la semana pasada en donde piden no solamente que se les escuche a ellos, que se escuche a los consumidores.

Pocas veces la Asamblea Legislativa recibe comunicados del Consejo Coordinador Empresarial, con todos los organismos empresariales cúpula que lo integran, ¿y nosotros vamos a hacer oídos sordos, no les vamos a dar un espacio de consulta?

Déjeme decirle otra cuestión, en pocas ocasiones tenemos pronunciamientos de la Comisión Federal de Competencia Económica, que me reservaré para otros casos u otro momento sus argumentos, pero nos está marcando incluso riesgos de inconstitucionalidad. Me parece que sería responsable de esta Comisión escuchar por parte de la autoridad que regula la competencia, tema que se repite varias veces en esta iniciativa, cuál es su opinión al respecto de la norma, que nos dé sus detalles.

Yo lo que propongo, Presidente...

EL C. PRESIDENTE.- Ya me los hizo llegar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Qué bueno, Presidente.

Es decir, hagamos un trabajo serio, reflexionemos, consultemos a los actores. Le conviene a la Asamblea hacer un trabajo de consulta, le da prestigio, que nos urge. Yo por eso someto a consideración de los integrantes de esta Comisión que se haga un programa de consultas, de comparecencia de actores involucrados para que se haga una norma que realmente funcione, que realmente atienda a la realidad de beneficiar a los mercados públicos, si es que ese es el interés, porque además créanme que en el fondo esta iniciativa no beneficia a los mercados públicos, o por lo menos es un engaño, tiene muchas salidas, no solamente jurídicas para los que reciben o son los destinatarios de esta norma. Yo lo que sugiero es hagamos un estudio serio.

Esa sería mi primera intervención, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Muchas gracias por la posibilidad de plantear aquí algunas preocupaciones.

Evidentemente que estamos de acuerdo con nuestro compañero del PRI, el diputado Gilberto Sánchez Osorio, en que tenemos que discutir más este asunto, en que a mí me parece que ya estuvo bien, diría yo, de que en esta Asamblea estemos sacando siempre tanto trabajo al vapor, a gusto de la Jefatura de Gobierno.

Les quiero decir con toda claridad que sé que vamos a perder esta votación, y la vamos a perder porque aquí hay mayoría y como siempre y más si viene de un mandato del Jefe de Gobierno, evidentemente que por eso es la prisa. Lo que sí nos preocupa es el descaro ya tan grande por parte de los diputados del PRD de tener que a pie juntillas tener que atender todo lo que dice el Jefe de Gobierno y sobre todo en este caso.

Y sí lo comento así porque tenemos 48 horas en días hábiles de haber recibido esta iniciativa de norma, tenemos más de un año con una iniciativa de Ley de Mercados que no puede prosperar, y yo en específico tengo dos asuntos que podrían haber salvado muy bien la norma 29 aquí radicados en esta Comisión que no se han querido dictaminar a pesar de grandes esfuerzos que yo estuve haciendo con el Presidente de la Comisión en el sentido de que la dictaminaran cuando menos también en negativo, pero que la dictaminaran, porque ni siquiera tuvimos ningún comentario a pesar de nuestras peticiones.

A mí sí me preocupa mucho la no claridad de la norma. Yo diría cuál es la prisa de dictaminarla, de todos modos ya las tiendas de convivencia y los supermercados ya coparon a los mercados, de todos modos ya los tienen acabados, de todos modos ya están en muy mal estado, así que tardarnos, no sé, un mes más, 15 días más como aquí ya fue la petición, a mí me parece que sería entonces un acto de irresponsabilidad plena legislativa si no nos ponemos a analizarla un poquito más.

Yo también les quiero comentar en relación a estos dos asuntos que nosotros planteamos y específicamente en el mes de enero de 2010 yo presenté un punto de acuerdo ante esta Comisión en donde lo que estábamos pidiendo era

que se impusieran restricciones en el uso del suelo en los alrededores de los mercados públicos. Me congratulo que cuando menos el Jefe de Gobierno sí atendió en el que se pudiera intentar hacer algo que evidentemente no responde a lo propuesto, sin embargo que haya servido de base para la norma 29.

También les quiero decir que en el octavo considerando de la propia norma está planteada de acuerdo a la exposición de motivos en el artículo 25 constitucional. Este artículo 25 constitucional va evidentemente de la mano del artículo 5º y entonces lógicamente que de aprobarse en los términos esta norma sería inconstitucional porque restringe la libre competencia, situación que ante la promoción de un juicio de amparo evidentemente que los ganarían todos los que quisieran poner una tienda de conveniencia. A mí lo que me preocupa es que si no será una maniobra del Jefe de Gobierno para tener tranquilitos a los locatarios haciéndoles pensar que esta norma los va a beneficiar, mientras pasa el proceso del 12, en donde lo que más les importa son los votos.

Entonces partiendo del artículo 25 y con el sustento del 5º, evidentemente que a nadie se le va a negar su profesión siempre y cuando sea libre y lícita, y nos guste o no los supermercados se van a poder establecer. Sin embargo, yo creo que debemos hacer las cosas bien, jurídicamente las tenemos que plantear bien.

También comentaría que la propia norma en su contenido no especifica qué porcentaje ocupe el uso del suelo HM, entonces tampoco podemos saber si verdaderamente va a beneficiar o no a los mercados.

Yo sí les quiero decir que también he visitado muchos, he recorrido muchos y por lo menos las cuadras que rodean a un mercado todas son o HC o HM, todas, no hay una sola y aquí en esta Comisión no nos pueden desmentir en ese sentido.

Por tal razón en dónde está el beneficio para los mercados públicos. Porque a mí me parece que el que estén a una cuadra alejada de un mercado que sea zona HM y ahí ya está lesionando un mercado, y en esta Ciudad tan disímbola en su traza urbana una cuadra puede ser de no más de 20 metros o puede ser

de 350 metros. O sea, que a mí también me parece que tendríamos que conocer y por eso la solicitud de que se tuviera que estudiar más.

También se supone que esta norma debe de ser más clara en su redacción, como ya yo comentaba y que deberíamos de empezar, que sería otra propuesta, por modificar los programas delegacionales y quiero hacer una mención muy especial de esto, porque cuando yo propuse una de las iniciativas en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad y cuando propuse el cerco de los mil 500 metros, el Presidente de esta Comisión subió a la Tribuna, y quiero leer textualmente lo que dijo, ah, perdón, fue aquí en la Comisión y quiero leer textualmente lo que dijo cuando se desechó esta iniciativa, y dice: "Por eso lo que planteamos es que deseche el dictamen". Y agrega: "Invitar a la compañera –la que habla- y que se reformule no solo eso, que los dictámenes que se van a aprobar de los PDU de 4 delegaciones ya quede establecido para que se sienta el precedente". Es decir, él pedía tiempo para que, como se desechaba la propuesta que hicimos él ya decía que desde los PDU se pudiera ya incorporar el cerco para los mercados, es decir la intención era que desde los programas se manejara esta restricción ya que un programa está por encima de una norma, toda vez que la norma solo es un anexo del programa, y así tendría mucho mayor efectividad.

Y lo último también que quisiera comentar en las propuestas que hicimos, nosotros partimos nuestro análisis a partir del artículo 27 constitucional. Quiero leer textualmente porque me parece que esa podría ser la mejor salida para poder ayudar verdaderamente a los mercados porque creo que tenemos un compromiso y si aquí se dice que es un gobierno que ayuda a los más desprotegidos, a los marginados, que son 70 mil empleos, que ya también aquí lo comentó el diputado Calderón, que lo que hacen es vivir de su trabajo, tienen digamos un autoempleo, no le piden nada a las autoridades, no tienen seguridad social, no están atrás de programas sociales queriendo ser beneficiados para ya no trabajar, al contrario son entes productivos, yo quiero comentar que en relación al asunto de los programas delegacionales de desarrollo urbano es que estos determinan los usos, reservas y destinos de tierras, aguas, bosques, son inherentes a la función social al derecho de propiedad consagrado en el artículo 3º constitucional y que para tales efectos

la Ley de Desarrollo Urbano ha clasificado la superficie del Distrito Federal en suelo urbano y suelo de conservación, de acuerdo a la vocación del mismo, realizando la zonificación correspondiente para signar usos del suelo específicos o una mezcla de ellos en relación a las características socioeconómicas y de funcionamiento de dichas zonas, constituyendo uno de los principales componentes del ordenamiento territorial.

Es decir este fundamento reafirma el asunto de la importancia de los programas delegacionales de desarrollo urbano, y esto significa que el Estado está facultado para imponer restricciones a la propiedad privada y siendo el funcionamiento de los mercados públicos un servicio público cuya prestación será realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se cumple la condición a que hace referencia el párrafo tercero del artículo constitucional antes citadas.

Es decir si fundamentamos cualquier decisión que se tome para verdaderamente crearles un cerco de protección a los mercados debería de ser desde el 27 constitucional porque ahí sí no entraríamos en un acto de inconstitucionalidad porque él estaría facultado para decir hasta dónde o bajo qué condiciones se podría dar este apoyo a los mercados.

Ahora por último yo sí quisiera traer aquí y con esto terminaría, la reforma que nosotros solicitamos a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, nosotros solicitábamos una reforma a la fracción III del artículo 17 de la ley que comento cuyo objeto es precisamente agregar a esta fracción la palabra público, porque ya existe en esa la palabra mercado y con ello estaríamos haciendo una plena distinción de lo que es un mercado público y se considere a los mercados públicos como patrimonio urbanístico y arquitectónico y con ello, porque así lo establece la ley en cita, el Jefe de Gobierno podrá emitir esta declaratoria y podrá imponer las restricciones correspondientes para proteger el objeto de estos centros de abasto popular y salvaguarda, esto siempre ha sido con el ánimo de ayudar a todos los locatarios y que irían más allá de una norma porque estarían reglamentados estos cercos de protección a través de una ley de esta Ciudad.

Yo lo único que solicito es que se analice más, que estoy totalmente de acuerdo que se llame a los involucrados. No es posible si aquí mucho se dice

que no hay ciudadanos ni de primera ni de segunda, los locatarios tienen que saber de qué se trata, el 90% de los locatarios no saben de qué se trata, porque además en el evento que hizo el Jefe de Gobierno en el mercado de Jamaica el 97.7% eran ambulantes, dicho por los propios dirigentes de ambulantes que fueron ahí, no había más de 30 locatarios, que además desconocían la norma porque no se las quisieron dejar.

También tuvimos una plática con la Secretaría de Desarrollo Económico, que es la primera que está solicitando que se haga un análisis más de la norma.

Yo invitaría, pediría la buena voluntad de todos los diputados aquí presentes, dignifiquemos nuestro trabajo legislativo, hagamos real la división de poderes, hagamos real lo que significa el trabajo autónomo de un órgano que sí le interesa ayudar a los ciudadanos de nuestra Capital.

Yo creo que sí es importante atender lo que dice el Jefe de Gobierno, yo no lo negaría, sin embargo, creo que en este caso y que reitero de entrada, vamos a perder en esta votación porque de mis compañeros que forman parte de esta Comisión que no estarían de acuerdo a lo mejor es uno, pero yo sí solicitaría precisamente el tomar conciencia de la importancia de lo que significan más de 200 mil familias, más de 70 mil locatarios que en nada les va a beneficiar, ya no quiero reiterar lo que aquí se dijo que la norma habla de 3 años en que tendría esto vigencia, de por sí ya están copados de tiendas de autoservicio y de conveniencia y en 3 años que es muy rápido nada más están esperando que pase el proceso electoral, porque insisto, tampoco sabemos qué tanto haya HM en esta Ciudad y qué tanto perjudicaría o no a los mercados.

Entonces la verdad es que yo sí solicitaría que le echáramos una repensadita, no nos cuesta nada, en 15 días no va a pasar absolutamente nada y a lo mejor si nos apuráramos a dictaminar la Ley de Mercados, que esa sí se puede hacer en 15 días porque tenemos un año refriteándola los diputados, todos, analizándola, haciendo foros, que muchas veces nos hemos metido los pies entren nosotros por querer ganar políticamente a un público, que yo les quiero decir que en el caso del PRI lo que queremos es que estén bien los mercados, y aquí está mi compañero Gilberto Sánchez Osorio que él sabe perfectamente bien que en todas partes también hemos dicho que no es nuestra ley y que puede ser cualquiera de las otras si les beneficia verdaderamente a los

locatarios, eso es lo que estamos buscando, no entrampemos más el marco normativo, ya está el Reglamento de 1951, ya están los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, ahora está la norma, qué mas quieren enredar a gentes que tienen mucha preparación y que no están entendiendo nada de lo que está pasando.

Yo creo que ya no es el momento de estar engañando a gentes que verdaderamente necesitan que se les apoye y no que se les acabe de ahogar, o si no vayan diciéndoles qué intereses políticos tienen con ellos para que tengan la claridad si le entran o no.

Muchísimas gracias y nuevamente apelo a su conciencia como legisladores y a lo que mucho le ha costado a este país, la división de poderes real.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Juan Pablo Pérez tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Buenas tardes a todos, diputadas y diputados que hoy nos acompañan.

Nosotros estamos a favor de los mercados públicos, creo que de todos los que de alguna forma empezamos en la campaña recogimos muchas inquietudes y partir de eso se han hecho una serie de propuestas sobre los mercados públicos para llegar a concretar una ley.

Creo que esta Comisión cuando ha decidido hacer las cosas y homogenizar ciertos reglamentos como pasó con la Ley de Publicidad Exterior, se creó una ley precisamente para evitar la incertidumbre y que se diera un proceso que no se podía regular eficazmente.

Sin embargo la norma 29, desde nuestro punto de vista, solamente viene a resolver una problemática o pretende resolver una problemática que afecta a los mercados públicos.

Por lo tanto nosotros no compartimos esta norma 29, porque existen ciertos riesgos para los mercados. Primero, efectivamente los mercados públicos han estado quejándose constantemente cuando uno va de visita para platicar sus necesidades, de estas tiendas de conveniencia, que finalmente destruyen sus ventas y todo ese tipo de cosas, sin embargo, para nosotros la problemática de

los mercados públicos es más amplia y tiene que ver no solamente con si se pone una tienda de conveniencia, algún supermercado cerca del mercado público, sino con una serie de elementos que los mismos locatarios nos mencionan, por ejemplo el horario restringido a ciertas horas del día para vender, ningún mercado público cierra a las 5 de la tarde, ya prácticamente la mujer integrada completamente al campo laboral, antes de las 5 de la tarde no puede ir muchas veces a realizar las compras que finalmente hacen para su consumo, entonces esa es otra problemática que la norma no toma en cuenta porque no está creado para eso. El segundo punto es la falta de infraestructura, la falta de mantenimiento muchas veces en los mercados públicos.

Entonces para nosotros más que una norma sí se tendría que haber trabajado y como ya se ha dicho aquí, existen diferentes propuestas de diferentes grupos parlamentarios, una Ley de Mercados Públicos.

Efectivamente ya alrededor de los mercados públicos existe un gran saturación de tiendas de conveniencia de diferentes tipos y también los mercados públicos reciben ciertos apoyos para mantenimiento, para luz, cierto tipo de apoyos por parte de la jefatura de gobierno, sin embargo, existen otros puntos de venta que son concentraciones que finalmente no están ni siquiera en el reglamento y que ahora se está incorporando esta nueva figura a esta norma y que no existe una definición concreta de qué es una definición, por ejemplo. Ya se hizo una propuesta aquí de una diputada para precisamente regular qué es una concentración y qué tipo de apoyos puede tener.

Algo que nosotros consideramos que esta misma norma deja de lado, por ejemplo sí hace una acotación territorial sobre qué tipo de tiendas se pueden establecer, a cuánta distancia según los programas de desarrollo delegacional, sin embargo hace una excepción y dice que, lo voy a leer textual: Se exceptúa de la aplicación de esta norma los establecimientos mercantiles que tengan uso de suelo de tienda de conveniencia, tienda de abarrotes o miscelánea con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.

Digo, si mal no recuerdo el Oxxo y estas tiendas tienen 100 metros cuadrados de superficie, seguramente tienen diseñadores que harán esto a 98 metros cuadrados.

Entonces sí es algo que nos preocupa porque nosotros estamos trabajando y queremos que los mercados públicos finalmente tengan una evolución, porque no todos los mercados públicos representan la misma problemática ni tienen las problemáticas de falta de clientes principalmente, hay mercados que han mudado a una especialización y esos mercados son competitivos en muchos casos.

Entonces para nosotros eso es importante, creemos que los mercados tienen que ir hacia, evolucionar, transformarse y en ese sentido pensamos que esta sola norma es una respuesta a una problemática de los mercados públicos, no más. Sin embargo, es una problemática que los locatarios han estado manifestado constantemente y nosotros vamos a dar aquí nuestro voto de confianza a esta propuesta del Jefe de Gobierno y a esta Comisión porque si ellos consideran que así se va a resolver la problemática, avancemos en este paso para poder hacerlo, sin embargo, nosotros seguimos trabajando y próximamente presentaremos una propuesta para si no con todos los mercados, sí establecer un programa piloto para que desarrollemos esta idea, y de igual forma le pediré a esta Comisión y a la propia Jefatura de Gobierno que nos den el voto de confianza para llevar a cabo este proyecto que pensamos, desde nuestro punto de vista, que finalmente sí va a atender ciertas problemáticas de los mercados públicos y tratar de resolver.

Entonces esa es nuestra posición, digo creemos que solamente va a resolver una problemática de todo lo que representa un mercado público, de todas las problemáticas que tienen, incluso parte de problemática jurídica porque la concesión ya no la trabaja a la que se la dieron o ya se murió, por ejemplo y no hay una definición exacta de qué es una concentración pública que a mí se me hace muy importante y que esta norma ya lo considera.

Es lo que nosotros queríamos expresar en esta norma 29 y que ojalá de verdad ayude a resolver esta problemática específica y, sin embargo, tenemos que ir trabajando como Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a resolver todas las problemáticas y ver cómo va a ser esta distribución para abastecer a las colonias de los elementos básicos para su consumo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

A mí me parece que hay que hacer varias precisiones. Los diputados que me antecedieron en la palabra han conjuntado una serie de factores que efectivamente inciden en el deterioro, en la baja competitividad, en la desaparición inclusive de muchos mercados públicos de la Ciudad, son factores que van desde la mala planeación en cuanto a la ubicación e instalación misma de los mercados, de pronto encontramos mercados donde no deben estar porque justamente no es el punto de reunión, no es el punto exacto de encuentro de la población de una colonia o de una unidad habitacional o de la zona en su conjunto, de pronto encontramos también que hace falta por supuesto mantenimiento, que hace falta generar esquemas novedosos que tienen que ver con una serie de estrategias de mercadotecnia que no se han aplicado en los mercados y que de pronto los hace justamente poco competitivos con las grandes cadenas comerciales. Se requiere de una serie de estudios de diagnósticos que nos digan qué está pasando con cada uno de los mercados de la Ciudad, quizá en algunos habrá que cambiar la vocación.

Hay una serie de recomendaciones, por ejemplo del Tec de Monterrey que nos dice que en algunos mercados se deben de determinar una serie de estrategias, tal vez vayan a que se conviertan en un centro de abasto de una zona o de una delegación de la Ciudad, el cambiar la misma imagen de los mercados, tal vez en algunos casos habrá que cambiarles de giro, en fin. Tendrá que obedecer a un diagnóstico muy preciso de esta problemática en términos de la competitividad misma.

En algunos casos más encontramos justamente que habrá que reformar de pronto una serie de disposiciones normativas que tienen que ver justamente con lo que estamos ahorita discutiendo que permitan blindar justamente a los mercados. Un factor tal vez que incide mucho en la falta de competitividad es el horario mismo de apertura de los mercados, han cambiado los hábitos de la población de esta Ciudad, anteriormente un solo miembro de la familia trabajaba, ahora trabajan los dos y el mercado está abierto a las 5 de la tarde y

de pronto nos encontramos que las tiendas, las cadenas comerciales están abiertas hasta las 11 de la noche o algunas las 24 horas.

Entonces habrá que hacer un análisis mucho más profundo justamente de los factores que inciden en esta problemática grave de los mercados públicos de la Ciudad.

Justamente esta norma busca resolver uno de esos factores, la competencia desleal que de pronto se puede presentar con estas grandes cadenas comerciales. Esta norma viene a resolver uno de estos problemas, aquí hemos discutido a fondo la problemática, efectivamente habrá que procesar en la Comisión de Abasto una buena parte de la problemática de los mercados, pero principalmente en lo que se refiere a hacerlos más competitivos del marco de las políticas que tiene que tener cada uno de los gobiernos delegacionales y los gobiernos de la Ciudad, pero principalmente la Secretaría de Desarrollo Económico, no hay duda que tenemos que avanzar mucho en la Comisión de Abasto. Pero la discusión y aprobación de la norma 29 por sus características, por lo que implica justamente corresponde a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto que podemos darnos más tiempo y por supuesto que podemos tardarnos más en la dictaminación y en la aprobación de la misma norma 29 y por supuesto que tal vez a nosotros no nos corre prisa, pero a los locatarios de los cientos de mercados públicos de esta Ciudad sí les corre prisa porque cada día se instalan más tiendas de conveniencia, cada día se instalan más giros de estas cadenas comerciales que justamente generan una competencia absolutamente desleal.

Y la norma como tal no se está procesando al vapor ni tampoco implica una serie de consideraciones del gobierno de la Ciudad. Hemos ya hecho un sinnúmero de planteamientos que tienen que ver justamente con el blindaje de los mercados públicos de la Ciudad, tanto en esta Comisión en las distintas Comisiones que integran esta Asamblea Legislativa y justamente esta norma recorre muchos de esos planteamientos.

Nos parece pues de pronto contradictorio que tanto Acción Nacional como el PRI quieran aplazar la discusión, si justamente son los que más han insistido

en la necesidad de darle más celeridad a este blindaje de los mercados públicos, y me parece, con todo respeto diputada Téllez, que la gente de los mercados no son gente sin preparación, por supuesto que es gente que conoce perfectamente bien la situación, la problemática que incide en los mercados públicos, por supuesto que es gente que tiene propuesta, porque hemos recibido mucha propuestas de los locatarios de los distintos mercados de la Ciudad. Me parece que es un error y, sobre todo, una falta de consideración de que le digamos a los locatarios de los mercados que son gente sin preparación. Los tiempos ya han cambiado, diputada, la gente ya es distinta, no como anteriormente era de pronto manipulada.

Me parece pues que hay que darle celeridad a la aprobación de esta norma, por supuesto que hay que hacer una serie de reformas en otras disposiciones, por supuesto que hay que obligar al gobierno de la Ciudad, a los gobiernos delegacionales que le pongan más atención a la problemática de los mercados públicos.

Hemos hecho una propuesta en la Comisión de Abasto que me gustaría que retomara el diputado Calderón en el sentido de la reunión que tenemos pendiente con las distintas instituciones académicas que tienen que ver y que son especialistas además en este tema de comercialización, ya hay una reunión programada con el Rector del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, valdría ya la pena acelerarla. Me parece que la misma norma los transitorios definen que la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico en el ámbito de sus respectivas competencias tienen que realizar las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto.

Yo pediría a la Presidencia de esta Comisión que hiciéramos una modificación al cuarto transitorio en el sentido de que no solamente la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, sino que también los gobiernos delegacionales en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias.

Así termina el 3: en el sentido de que no solamente la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, sino que también los gobiernos delegacionales en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las

acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura y servicios de las unidades de abasto popular, mercados públicos y concentraciones comerciales.

Al secretario técnico le pediría que se tomara esta consideración, esta propuesta y que también dentro de este Cuarto Transitorio se precisara la obligación que tienen los gobiernos delegacionales y el gobierno de la ciudad darle mantenimiento a estos mercados públicos y también la revisión en términos de protección civil, de las normas de protección civil con las cuales deben de contar.

Coincido con el diputado Juan Pablo Pérez en el sentido del Artículo Tercero, dice *se exceptúa de la aplicación de esta norma a los establecimientos mercantiles que tengan el uso de suelo de tienda de conveniencia, tienda de abarrotes o misceláneas con una superficie de construcción inferior a 100 metros cuadrados.*

La propuesta que yo haría a la mesa es que se exceptuara solamente a las tiendas de abarrotes o misceláneas con una superficie de construcción inferior a los 100 metros y se evitara en el texto las palabras o el término de *tiendas de conveniencia*, porque justamente es una de las solicitudes que tenemos de los locatarios, son sin comentar algunos de los nombres de estos giros, son ellos los que de pronto generan una competencia muy fuerte sobre todo en el ámbito de los abarrotes.

Yo pediría nada más que se quedara en el texto *tiendas de abarrotes o misceláneas* y tal vez yendo más allá tal vez un estudio previo de las condiciones y características de las mismas.

Por supuesto que estoy a favor de la aprobación del dictamen, de la norma 29.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Leonel Luna.

Permítame un segundo diputada, enseguida voy a abrir una segunda ronda de participaciones.

El diputado Fernando Cuéllar tiene el uso de la voz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Yo quisiera ser muy claro en el tema y decir que tenemos que acabar con este asunto de la simulación. Se habla de cruda moral, yo creo que se habla de doble moral.

Vamos primero a hacer recorridos a los mercados, vamos a prometer cosas, vamos a decir que vamos a resolver, pero es también discurso y es una posición política y es válida, creo que es correcto, o sea sin duda se puede hacer ese trabajo, pero me parece que sería una doble moral y que ahora que tenemos esta posibilidad de tener una norma que vamos a los mercados, que comprometemos cosas y que resulta ser que estamos en contra de una norma que quiere ayudar a los propios mercados.

Yo no entiendo. Yo quisiera que fuéramos muy francos. ¿Realmente nos interesan los mercados? ¿Realmente queremos hacer algo? Entendemos el sentido de esta norma, yo quisiera decirles que para el grupo parlamentario del PRD es muy claro que esta norma de ordenación general tiene como objeto ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles que operen en la modalidad de autoservicio bajo los usos de minisuper, supermercado o tienda de autoservicio.

Lo que queremos es determinar su localización en corredores y sectores urbanos cuya capacidad y vocación son aptas para albergar nuevas unidades para el abasto popular.

O sea tampoco estamos en contra del mercado, o sea también tiene que ser muy claro, tampoco estamos cerrándole las posibilidades a los empresarios, o sea ese no es tampoco el objetivo de esta norma, también seamos muy claros, porque a veces queremos quedar bien con unos, queremos quedar bien con otros, pero no somos objetivos en el fin, en el espíritu de la norma, no es cruda moral, es doble moral.

Lo digo como doble moral porque estamos hablando de que son 70 mil empleos, que son muchas familias que viven de los mercados que es este asunto de la promoción del empleo, por cierto promoción del empleo que no la tuvimos a nivel federal, ya quisiéramos haber tenido el desarrollo del empleo a

nivel federal y no tendríamos tal vez hoy que estar hablando de estos problemas que en la lógica del desarrollo del país serían menores.

Estamos hablando de lo que ha significado no apostarle a la educación y al empleo, sino apostarle a una guerra sin sentido. Entonces a mí me parece que tenemos que ser muy claros cuando vamos a los mercados, cuando hacemos recorridos, cuando visitamos a la gente y les decimos que estamos trabajado para ellos y resulta ser que ahora que hay la posibilidad de blindar, de generar corredores, de poner orden, los que ya están, pues no podemos hacer nada porque no hay retroactividad de la ley. O sea esta ley es a partir de que se apruebe y a partir de este momento.

¿Qué podemos hacer con los que ya estén? Pues no podemos irlos a tirar. No podemos destruirlos. Es una situación muy clara de que hay una normatividad a partir de que se apruebe.

Yo quisiera decirles que esta norma general, sin duda qué sentido tienen las normas generales, pues son o restrictivas o de promoción o en este caso es una combinación, hay una restricción para donde se pueden poner este tipo de servicios, pero al mismo tiempo hay una promoción.

Yo quisiera que ubicáramos el Cuarto Transitorio que ya comentó el diputado Leonel Luna, respecto a lo que significa el que esto no se que de sólo en un asunto de restricción sino que se quede también en un asunto de desarrollo y en ese sentido habría esta promoción, es un equilibrio entre restricción y promoción, pero tampoco habría que dejar esta norma como si la norma fuera de que nos va a resolver todo, o sea tampoco. La norma tiene un objetivo, tiene un alcance, la problemática es una problemática de muchos años, el Reglamento es de 1951, han pasado 60 años y no se ha modificado ese Reglamento como tal.

Está claro y también habría que comentarlo así en el caso de los locatarios, que muchos de los problemas también no se van a resolver porque el gobierno ejecute una acción, se van a generar también porque los propios locatarios entiendan que ya cambiaron los tipos de consumo, que ya cambiaron las exigencias del mercado y que hay horarios y hay condiciones de higiene, de precio, que tendrían que revisarse.

Sin duda que la norma no nos va a resolver todo, compañeros. No estamos hablando, ese tampoco es el objetivo de la norma. Hoy no venimos aquí a discutir si ya con esto se resuelve el problema de los mercados y a partir de que se apruebe ya, al otro día los mercados van a tener dos o tres pisos y van a tener estacionamiento y van a tener mejores precios y van a tener limpieza, o sea no es ese el sentido. Seamos claros, hay una norma que tiene un sentido restrictivo que va al corazón de lo que ustedes, algunos de los compañeros han plantado, creo que no estamos haciendo nada fuera de sitio.

Creo que es muy importante que si estamos hablando de que este tipo de servicios se pueden ubicar en tiendas habitacional mixto y que eso es el 2 por ciento del territorio de esta Ciudad, pues sin duda se está restringiendo. Lo que queremos es justamente que se ponga orden en esos corredores, no sé si quisieran que se ampliara a otro tipo porque no veo propuestas, lo que veo es una crítica respecto a este tipo de normas, pero no veo salvo una o dos propuestas concretas, no veo y en ese sentido sí siento que la visión que se quiere dar es como politizar un tema y pensar que esta norma nos va a resolver todo.

Yo creo que por algo también el propio Reglamento de Mercados que tiene tantos años sin duda si no se pudo actualizar en estos 60 años, digo este gobierno tiene 13 años, qué se hicieron durante más de 4 décadas que no se ha podido revisar lo que tiene que ver con el Reglamento y por qué no se precisó y se generó una política desde hace muchas décadas y ahora pues prácticamente quieren que se resuelva así nada más como si fuera tan sencillo.

Yo les preguntaría si también han comentado con los locatarios si quieren que se modifique el Reglamento, porque la idea que yo tengo o lo que yo he comentado en muchos en los mercados, es que ellos en muchos casos consideran que es perfecto el Reglamento, o sea básicamente de qué estamos hablando.

Yo sí les hago un llamado a la consistencia, a la pertinencia, a la responsabilidad que hoy debemos de tener para salir a decirles a todos los locatarios y a todas estas familias que todos los días se preocupan, que todos los días están pensando en cómo generar una mejor economía en lo familiar y que salgamos con la idea de que esta norma no, mejor sigamos buscando

hasta que encontremos otro instrumento. Algún día lo vamos a encontrar. Está bien, pues nos vamos hasta el otro periodo, nos vamos hasta septiembre y en septiembre ya estamos en otro escenario y luego el otro años nos vamos y ya.

O sea si se está hablando de que son tres años, pues los tres años si no mal hago bien las cuentas sería hasta el 2013, 2014, pues entonces yo no entiendo cuál es el sentido de que se pudiera politizar.

Hago un llamado pues a mis compañeros, compañeras diputadas, para que reflexionemos, sí podemos discutir las políticas y plantearle al Gobierno otra serie de acciones, por supuesto que lo podemos hacer, pero tengamos claro cuál es el alcance de una norma de ordenamiento general, tengamos claro cuál es el sentido y salgamos a ser muy claros con los locatarios si estamos dispuestos o no a aprobar una norma con esas características y no en ese sentido dejar que pasen otros meses, que nos vamos a la discusión y que ahora que estamos en posibilidades de restringir y de promocionar para generar un equilibrio en una norma de este tipo, resulte ser que estamos cuestionando y queremos encontrar el instrumento perfecto.

Entonces a mí me parece que estamos en todas las condiciones, compañeras y compañeros diputados, para pensar incluso la propia protección de estas tiendas, misceláneas, que también son parte del desarrollo de las colonias, o sea ahí están, es un servicio en el que sobreviven una cantidad muy importante de familias y por supuesto lo que plantea Juan Pablo, lo que plantea Leonel, pues tiene sentido toda vez de que no estamos hablando sólo de la protección que se tiene respecto a los mercados, sino también como generamos que estas tiendas que forman parte del desarrollo de las colonias también sigan siendo una opción, porque finalmente hay una cadena productiva, hay una cadena de distribución, lo que hoy estamos hablando es del abasto popular. ¿Qué incluye el abasto popular, qué tipo de productos, qué tipo de servicios y cómo puede ser esa cadena de tal manera que en la Ciudad de México exista un modelo de desarrollo económico que no choque por una parte con los intereses legítimos también y aquí quiero ser muy claro, no estamos peleándonos con ninguna instancia de organización empresarial, no es el sentido, me parece que ellos legítimamente son inversionistas, tienen un giro, tienen un tipo de tarea que desarrollan en un esquema económico y

social, pero también lo que no se vale y ahí es donde yo no entiendo la justificación que algunos de mis compañeros están dando, en qué les afecta que pongamos orden, que se den restricciones para este tipo de servicios, yo no los ubico.

Yo entiendo que no vamos a resolver todo esto. Pero no entiendo por qué no ir a un tipo de norma cuando lo que estamos viendo es amenazado los mercados.

Eso es justamente lo que quisiera, con esto quisiera cerrar, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a agotar la lista de los diputados que se anotaron en la primera ronda y con gusto le daremos el uso de la palabra a al compañera Alicia Téllez.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Mi aportación ahorita va a ser un poco en el sentido de lo que dijo el diputado Fernando Cuéllar, es decir entiendo que todos los diputados que estamos aquí pues tenemos una racionalidad limitada y pensamos que nuestras ideas son exactamente las que se deben de hacer valer, pero pues esa es la democracia y lo que vale de esta Comisión, el poder participar, la idea que uno tiene y escuchar al otro y tomar la mejor decisión.

En mi caso personal yo sí voy a ir en contra, por qué en ir en contra del trabajo de la Comisión. Hay mucho trabajo en todas las Comisiones, ya lo han dicho todos los Presidentes de las Comisiones, que son 160, 170 dictámenes, el trabajo en la Comisión de Medio Ambiente está por igual más o menos y por qué tenemos que ir en contra y por qué tenemos que complicarlo, por qué tenemos que buscar Comisiones Unidas luego hacer consultas o algo que realmente detiene el trabajo, el trabajo que realmente se necesita.

En este caso particular yo veía como hace tiempo, hace algunas semanas se criticaba al Jefe de Gobierno por las obras de la Supervía Poniente, del nuevo

Viaducto, de las plantas de energía, de la basura, y todo se le tachaba porque iba hacia el lado de la derecha y todo se le decía que estaba mal.

Hoy se va en contra de una norma 39 que como su nombre lo dice solamente son condiciones de equidad y competitividad, equidad y competitividad para los que menos tienen, o sea es lógico y ver y sería ilógico pensar que los mercados pueden competir contra los gigantes de los centros de autoservicios mundiales y al mandarlo a un foro, al darnos más tiempo, pues más bien se puede llegar a pensar que hay intereses partidistas. El trabajo urge, las condiciones económicas no dan tiempo para estar pensando y mandando a otras Comisiones cuando realmente la solución pues la vemos clara como ya dijo el diputado Fernando Cuéllar, no se trata de frenar a la iniciativa privada que como sabemos ha hecho maravillas de negocio de lo que son las tiendas de autoservicio, pero se trata de dar equidad y ayudar a los que menos tienen.

¿Por qué tenemos que ver que la ciudad que va mejorando en la República, que la ciudad tiene mayor limpieza, mejor servicio, porque no es de nuestro partido vamos a criticar el trabajo? El trabajo son los hechos, el trabajo son los resultados, el trabajo no es ver qué partido o no qué partido, más que cuando se trata de buscar votos. Pero aquí en este momento en esta Comisión se busca una norma, una norma que ayude a los pequeños de los mercados que no pueden competir contra el capital que tienen los grandes centros de abastecimiento.

Siempre hemos oído en los medios que los diputados no trabajan, que los diputados no se mueven, y ahora cuando hay una Comisión que busca y como dijo el diputado Fernando Cuéllar, no es la solución completa a la Ciudad, pero es algo que va a ayudando un poco más, es poner un granito de arena en la problemática de los que menos tienen. Es buscar ayudar en condiciones de equidad y competitividad. Es poner ciertas restricciones que le den más aire a estas familias que buscan todos los días sobrevivir y por la Ciudad de México en comparación de las demás ciudades va adelante, porque aquí llega el trabajo y se cambia, llega el trabajo, se estudia, se platica en la Comisión y vamos hacia delante, no queremos frenarlo, porque para frenar el trabajo ya tenemos muchísima gentes que no quieren que las cosas pasen.

Ese es mi punto de vista. Yo votaré a favor de esta norma, por supuesto. Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Se abre una segunda ronda de participaciones. ¿Quién se desea anotar? La diputada Alicia Téllez por alusiones, el diputado Gilberto Sánchez Osorio, diputado Leonel Luna, diputado Fernando Cuéllar y el de la voz, diputado Rafael Calderón.

A propuesta de la Presidencia solicitamos si están de acuerdo que se levante una votación para que las intervenciones sean de tres minutos para poderle dar continuidad a la sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Entonces las participaciones estarían de la siguiente manera: diputada Alicia Téllez, diputado Gilberto Sánchez, diputado Leonel Luna, diputado Fernando Cuéllar, el de la voz, diputado Rafael Calderón, y estaría cerrando las participaciones el diputado Guillermo Sánchez Torres.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Bueno, alusiones y un comentario anexo.

Primero quiero decir que de ninguna manera yo fui la que calificué a los locatarios de que tuvieran un bajo nivel educativo, al contrario, yo dije que el Jefe de Gobierno abusó puesto que no les enseñó la norma, no se las dio a conocer y que un día antes sólo 5 locatarios pudieron tener un documento que se los recogieron en la propia Jefatura de Gobierno y al otro día se aprueba o les pide que la apoyen frente a más de o más o menos mil comerciantes de ambulantes y de tianguis, entonces yo me refería que es no tenerles respeto como persona.

También lo que quiero decir que al entrapar más el marco normativo, es también calificarlos como si no tuvieran la capacidad de discernir de cómo les están entrapando esta posibilidad de operar.

Es decir y reitero, la normas, las línea de operación que saca la Secretaría de Desarrollo Económico, el Reglamento que además si ya lo analizaron, contradice varias de las cosas que vienen publicadas en la Gaceta de las

líneas de operación de los mercados, contradice lo propio que dice el Reglamento.

Entonces cada vez estamos entrapando más el asunto de los mercados públicos. ¿Por qué no la ley, y pregunto, por qué no en la ley se contempla no solamente lo de la norma, sino se contempla la mejoría en el Reglamento y le da jerarquía de ley a un reglamento que efectivamente como aquí se dijo muchos locatarios están de acuerdo con él, pero por ser Reglamento están bien expuestos a que haya normas, lineamientos y exposiciones, acuerdos, el propio comité surge de un acuerdo, aquel comité que se creó en 2008 y que no funciona. ¿Por qué entrapar más la operación de 70 mil gentes si con la ley ya lo hubiéramos resuelto y hay cuatro iniciativas de las que se podría perfectamente bien haber trabajado hace un año y analizarlos.

Por ahí algún general muy famoso siempre dijo, *vístanme despacio que voy de prisa*. Entonces pongámonos a analizar la ley ya porque si lo necesitan, sobre todo porque en el Artículo Tercero Transitorio de la Norma dice que todo lo que ya ahorita se ha estado tramitando para crear tiendas de autoservicio va a seguir regulándose bajo las reglas y normas vigentes.

Entonces efectivamente porque están avanzando más estas tiendas de autoservicio es porque hay que crearles un marco normativo adecuado. Yo ya me imagino la cantidad de amparos que va a haber al respecto.

Lo último que también yo quiero aquí comentar, no es un doble discurso, compañeros, de ninguna manera es un doble discurso. Al contrario, lo vamos a ofrecer, al menos en nuestro caso en el PRI lo vamos a ofrecer lo que no podemos ofrecer, es una ley que tiene, es una iniciativa y ha habido intentonas desde el año 2000 y siempre por cuestiones de orden político no ha podido avanzar y yo creo que ya es el momento de no orillar más a los locatarios en su desesperación.

Les quiero decir que sí hubo propuestas en la intervención de su servidora porque ya hablamos de que hemos presentado no sé cuántos puntos de acuerdo, que siempre se han desechado o ni siquiera se han dictaminado, pero que propusimos a esta Comisión un punto de acuerdo y una iniciativa que eran propuestas reales para que le diera certeza a los locatarios y se les pudiera

crear un cerco y ya también aquí lo comenté, que es lo que tiene que ver con que basados en el 27 Constitucional el Jefe de Gobierno tendría toda la posibilidad al incluir en la Ley de Salvaguarda y Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico la posibilidad de definir hasta donde los cercos para proteger a los mercados.

Es cuanto y nuevamente yo les reitero, *vistámonos despacio, porque vamos de prisa*. Analicemos la norma y analicemos la cantidad de propuestas y de documentos y de iniciativas e incluso ya de reglamentos que se han estado creando para que los podamos verter a través de la Ley y no seguir empantanando más la operación de los mercados.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Gilberto Sánchez Osorio, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO A. SANCHEZ OSORIO.- Como ocurre en el país, el Distrito Federal no es la excepción, las medidas vienen o el pozo se quiere tapar cuando el niño ya está ahogado. Es un problema de voluntad política, histórico, ya sin pensar en el partido que nos haya gobernado o que nos gobierne ahora, es una crítica general profunda a la falta de voluntad de política del poder público. Estamos viendo que el niño se ahoga y no se toman las medidas necesarias con la oportunidad que el caso requiere.

Creo que es muy delgada la línea, compañeros diputados, muy delgada la línea en este momento de la discusión. ¿Por qué ha aflorado en algunas expresiones? No muy directamente, tangencialmente sí. ¿Qué intereses defendemos? Como diputados, independientemente al partido al que pertenezcamos nos identifica una vocación social. ¿Cuál es? El servir a la comunidad, el erigirnos como representantes dignos de los habitantes del Distrito Federal. ¿Entonces a qué viene la alusión a los sectores empresariales en esta discusión si son los enemigos históricos de este fenómeno que conocemos como abasto popular a través de los mercados públicos?

Efectivamente aquí está a la mano un desplegado que sacan las organizaciones empresariales el fin de semana pasado, ponen el grito en el

silencio. Ahora son las víctimas de la competencia desleal. Eso es cinismo. El cinismo está en el contenido de este documento y lo firman los empresarios.

Cierran su documento parafraseando el conocido poema de Sor Juana Inés de la Cruz, seguramente todo los hemos escuchado, *hombres necios*. Dicen que ellos no tienen la culpa, en el último párrafo de su desplegado, de que los mercados públicos no hayan sido capaces de modernizarse. Los acusan de la desgracia que ellos mismos les han infringido económica y socialmente. El cinismo está en este desplegado, llamemos las cosas por su nombre, porque de otra manera confundimos tanto a los locatarios como a la opinión pública en general. Está el documento efectivamente.

Por definición ideología, conciencia social, sensibilidad, un servidor de ustedes luego apoyará la propuesta de la Norma 29. De otra forma no quisiera yo que pesara en mi conciencia que en la discusión de este tema he coincidido con estas barbaridades, con este cinismo ejemplar, aquí está contenido el cinismo escrito en sus propias palabras.

Yo coincido con algunas de las propuestas que ha hecho mi compañera Alicia, el compañero Luna, y si me permiten rápidamente trataré de leer muy rápido, perdonen que tenga que leer para ustedes.

Un Transitorio Dos, me permitiré enunciar las primeras líneas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un comité especial interinstitucional que elaborará un programa de modernización y desarrollo de abasto público del Distrito Federal, en un término de 60 días a partir de la publicación del decreto.

Otro, el programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal establecerá como principios rectores de diagnósticos sobre la situación de centros de abasto, mercados públicos y concentraciones comerciales del Distrito Federal, las estrategias generales para el mejoramiento de los esquemas de abasto, comercialización, infraestructura y servicio de los mercados y concentraciones comerciales.

Anuncio que votaré a favor bajo protesta, anuncio que votaré a favor condicionando a que la Norma 29 efectivamente se traduzca en el inicio de la solución de una problemática que ya nos rebasó, los mercados están cercados,

los mercados públicos, por las grandes empresas transnacionales, es una realidad que nadie puede negar, nadie lo puede negar.

Bueno, si hay un aporte que pretenda como decía al principio en mi primera intervención o aportar para empezar a abatir esta grave, gravísima situación económica y social, bienvenida, pero sí insistiría que estas propuestas pudieran ser incluidas, también insistiría de ser posible en que hubiera un compromiso firme que sirviera de exhorto. Ahora que mi tocayo acabe de secretarse con el diputado Calderón, podré continuar, que me resten ese tiempo, aclaro, porque me están distrayendo.

Entonces decía yo, qué bueno, pudiera surgir un exhorto si es válido el procedimiento, ustedes son los especialistas técnico jurídico, de comisión a comisión a la Comisión de Abasto, a las otras comisiones, para que a partir de la Norma 29, porque mi partido así lo propone, pongamos las cosas derechas, vayamos a la aprobación de la Ley de Mercados Públicos. Creo que eso completaría o complementaría por ahora este primer paso, deficiente, criticables en muchos sentidos, pero que tenemos que avalar como un paso o algo que no tenemos ahora.

Históricamente hemos tratado de confinar esta competencia desleal de estas empresas internacionales.

Mi partido ha dicho 1 mil 500 metros de distancia lineales, el PRD ha dicho 500 metros, el PAN ha dicho medidas de mitigación consiguen instalar estos grandes centros comerciales de abasto. Estamos en la línea pues.

Vayamos, apoyemos este paso, insisto, mi voto es con todas las reservas que ya he expresado.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Gilberto Sánchez.

Tiene el uso de la voz el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Reconozco y felicito realmente la conciencia de clase que tiene el diputado Sánchez Osorio.

Efectivamente coincido con él y el sentido de que esta aprobación de la norma 29 tiene que ser el principio del inicio de una serie de reformas, de una serie de

medidas, de una serie de exhortos, de una serie de exigencias diría yo que tenemos que hacer para generar toda una política adecuada para que los mercados públicos sean competitivos para potencializarlos, para que verdaderamente se conviertan en los centros de abasto que fueron en antaño y que deben continuar, pero que por supuesto deben mejorar.

De igual manera yo condicionaría mi voto a favor de este dictamen, en términos de que haya un compromiso por parte de los diputados aquí presentes, pero principalmente de los diputados integrantes de la Comisión de Abasto para que le demos celeridad a esta revisión de la Ley de Mercados, para que le demos celeridad a la solución final de la problemática que enfrentan las concentraciones, ya el diputado Juan Pablo Pérez lo comentaba, que generemos pues una ruta que permita tener una serie de programas, una serie de medidas que logres rescatar a los mercados públicos de la ciudad, muchos de ellos ya prácticamente en un proceso de extinción.

Coincido también con el diputado Sánchez Osorio en el sentido de por supuesto desacreditar, descalificar esa manifestación de estos empresarios, porque efectivamente si hubiera una responsabilidad social, no estaríamos aquí reunidos discutiendo esa norma 29, porque justamente ellos hubieran sido los primeros interesados en proteger estos centros de abasto de la ciudad, pero entendemos que esa no es la mística, esa no es la característica, al contrario, es la competencia entre estos grandes monopolios.

Yo diría que además hiciéramos un exhorto, una propuesta a la Cámara de Diputados a nivel federal, porque este problema no es único de la Ciudad de México, este problema se está presentando en los diferentes estados del país, y en ese sentido le pediría a la diputada Alicia Téllez, que en congruencia con lo que ha manifestado en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues solicitara también a la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, que revisara justamente el artículo 27 que ya se ha comentado aquí y una serie de disposiciones a nivel federal para que podamos justamente proteger la economía de muchas familias, la economía de muchísimos habitantes de este país, que justamente no viven, sino que sobreviven a través de la venta de artículos en los diferentes mercados públicos de este país.

Yo diría que justamente para que despejáramos tal vez esta idea del doble discurso, en un sentido estricto de congruencia, desde la misma Asamblea Legislativa hiciéramos esa propuesta a los diputados federales, y que tienen que ver con una ruta que no solamente cruzan por estos artículos que ha comentado la diputada Téllez, sino que también le demos celeridad a la reforma política del Distrito Federal y justamente sí ya la tuviéramos, tendríamos mucho mayores atribuciones y facultades para resolver estos problemas que tenemos, insisto, sobre todo con los sectores más desprotegidos que son los que principalmente se afectan.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Leonel Luna.

El diputado Fernando Cuellar retira su participación para darle celeridad a la presente sesión.

Yo sí voy a hacer algunas precisiones. Primero, iniciaré comentando que en Acción Nacional no participaremos en esta votación, no así en la discusión y en las propuestas de inclusión, y no participaremos por las formas que se dieron para la dictaminación de esta norma, la falta de civilidad política, la falta de cordialidad parlamentaria, al día de hoy comento nuevamente, en este momento antes de llegar casi al dictamen, siendo las 12:00 horas, todavía no contamos con respuesta alguna por parte de la Presidenta de la Mesa, eso nos parece preocupante, nos parece una burla, toda vez que ella se comprometió en el Pleno el día jueves a que iba a ser analizada y no tenemos respuesta en ningún sentido.

De nada servirá que el día de mañana nos dé la respuesta, toda vez que muy seguramente estará haciendo el dictamen correspondiente el día de hoy, entonces quisiera yo poner sobre la mesa y me gustaría que se pudiera votar si el Presidente así nos lo concede, una solicitud formal para que nos instaláramos en sesión permanente y que no se votara el día de hoy hasta que no se nos informara de manera oficial el turno que solicitamos a la Presidenta de la mesa.

Que se nos diga en este caso específico, en esta propuesta que nosotros reconocemos y asumimos que como tal, como viene, no hay manera de

proteger a los mercados públicos, nos manifestamos por el sí a los mercados públicos, sí al apoyo a estas más de 70 mil familias, sí al apoyo a este medio millón de personas que dependen de estos locatarios, pero también me gustaría dejar precedente de qué difícilmente, yo veo muy complicado que el gobierno del Distrito Federal ejecute esta norma que el día de hoy se está aquí discutiendo.

Voy a poner algunos ejemplos sobre la mesa, el tema de las cadenas de conveniencia, no son el único tema que tiene asfixiado a los mercados públicos, el tema de los ambulantes, del comercio en vía pública alrededor de los mercados, es un tema que no sólo ha solapado el Gobierno del Distrito Federal, sino me atrevo a decir a acusar que es un tema que ha promovido con intereses políticos, con intereses electorales y en donde hemos visto que no ha querido o no ha podido aplicar la ley, la reglamentación actual, para en este caso poder alejar a los ambulantes de alrededor de los mercados.

La sana convivencia que debe de existir entre los tianguis, entre los mercados soberruedas, entre estos 318 mercados y entre el comercio en vía pública ha sido un tema que no ha sido tocado por el actual gobierno y que también, nuevamente recalcar, que estas cadenas de conveniencia, estos minisuper se instalaron en su mayoría en la administración del actual Jefe de Gobierno, que no se nos olvide eso.

Sí ya ahorita manda una propuesta, pero es como pegar y esconder la mano, yo es lo único que quiero dejar por asentado, y quiero poner un ejemplo reciente, en donde cuando el gobierno se quiere poner a trabajar y existe la voluntad política, se puede llegar a acuerdo con los empresarios, en donde si bien existen algunos que están inconformes, en su mayoría han venido trabajando con las autoridades y en este caso con la propia SEDUVI.

Yo les pondría el ejemplo del tema de publicidad exterior, en donde llegaron a pláticas, llegaron a acuerdos y muchos de los empresarios de la publicidad exterior retiraron sus espectaculares o sus anuncios en consenso con las diferentes autoridades del gobierno.

El por qué no se hace una revisión, una plática, un transitorio, en donde se vea qué va a pasar con las cadenas de conveniencia, con los minisuper, con todo aquello que se encuentra alrededor de los mercados.

Si bien sabemos que las leyes no son retroactivas, también sabemos que existe el trabajo político, que existe el trabajo administrativo y que se pueden llegar a acuerdo con los diferentes empresarios para que estas cadenas de ser necesario, sean reubicados a lugares que les representen el mismo flujo de clientes.

También solicito que se tome en cuenta a los consumidores, que se nos diga cuáles van a ser los beneficios y no por esto quiere decir que estemos nosotros en contra de la norma.

Nosotros estamos a favor de los locatarios, estamos a favor de que la gente regrese a los mercados. Acción Nacional ha sido uno de los grupos parlamentario y el partido que también se ha preocupado por los mercados, en donde hemos estado dando un trabajo constante, diario hemos estado haciendo recorridos en los mercados y nos hemos podido constatar, hemos podido verificar las malas condiciones en las que se encuentran los mercados públicos.

En la mayoría el techo está muy mal, el techo está por caerse, los drenajes de todos los mercados públicos están mal, las condiciones de salubridad están mal, los puestos en los mercados están mal, la gente no está yendo a los mercados.

También me gustaría, haciendo la segunda solicitud para que se ponga sobre la mesa más adelante cuando existan reservas, que acordemos los diputados integrantes, en esta caso de esta Comisión, que si bien existe la voluntad que por acuerdo de todos los integrantes de aquí, que es un tema aparte, que firmemos una solicitud para hacer una excitativa a las tres comisiones que tenemos estas iniciativas de mercados, para que ya se haga la dictaminación, y en caso de que no proceda, pues se lleve el procedimiento correspondiente y que se dictaminen donde se tengan que dictaminar, ya sea en las comisiones de Abasto, de Fomento y de Administración Pública Local, que podamos ya

hacer la dictaminación de las mismas, y si no existen las condiciones, que se pase a la Comisión de Normatividad.

También a través de este foro hago un llamado e inclusive hasta hago un extrañamiento por parte del diputado Muñoz Soria, en donde ha sido muy correcto, pero al día de hoy ha venido retrasando la dictaminación de aquellos puntos que pudieran representarles complicado al Gobierno del Distrito Federal, en donde vemos como de una manera diferente a la que se trató esta norma, cuando el diputado ve que algún tema se tiene que consultar con su jefe, el Jefe de Gobierno, de inmediato pide el turno y de inmediato se lo concede el Presidente de la Mesa en turno por voluntad política, por trabajo o porque es lo que se venía desarrollando, no así con esta norma.

Entonces esa sería la segunda solicitud que hago a mis compañeros aquí de la Comisión, la primera es que se votara, que no fuera dictaminada el día de hoy hasta que no se me presentara el turno, que se levantara la votación.

La segunda es que me apoyaran mis compañeros diputados a realizar una excitativa por parte de esta Comisión, toda vez que aunque no es materia del abasto, ya se tocó aquí un tema que tiene que ver con el abasto, que el día de hoy nos ocupa y el último punto es que se vaya valorando la posibilidad de que yo creo que es el momento y si la van a aprobar, que en uno de los transitorios se establezca la obligación del gobierno del Distrito Federal, a ver por qué no nos manda eso, que aunque ya existen acuerdos de que todos sus programas sociales sean canalizados a los mercados públicos.

La obligación de la Secretaría de Desarrollo Económico para establecer los mecanismos para que todos los apoyos sociales que se dan en esta ciudad, puedan ser utilizados en los mercados públicos.

Es una propuesta en firme que yo quiero dejar y sí quiero pedir a mis compañeros, al diputado Couttolenc, al diputado que no se encuentra ahorita, el diputado Alejandro López Villanueva, al diputado Leonel Luna, al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, al diputado Gilberto Sánchez Osorio, al diputado Fernando Cuellar y al Presidente de la Comisión, al diputado Guillermo Sánchez Torres, que valoremos bien estas solicitudes que es estoy haciendo y que tengamos muy en cuenta que el gremio de los locatarios, de los mercados,

es un gremio con conciencia, con memoria y que el día de hoy lo que vamos a estar aquí votando no se les va a olvidar a estos más de 70 mil locatarios.

Yo les pido que el día de mañana cualquiera de nosotros los pueda ver de frente y por eso el día de hoy yo por las formas, por la manera en que no sólo fue tratado el Presidente de la Comisión de Abasto, sino los más de 70 mil locatarios que pertenecen a los mercados públicos como fuimos tratados el día de hoy, yo no voy a emitir un voto porque la manera en la que se tramitó, la manera en la que se trato este tema, este dictamen, no fue el adecuado.

Es cuanto, diputado Presidente.

A continuación para cerrar las participaciones, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Sánchez Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeros por haber asistido a esta reunión de trabajo. Difícilmente yo critico a los gobiernos, soy respetuoso, dicen que los pueblos tienen a los gobernantes que quieren.

Por muchos años se tuvo en la Presidencia al PRI e hizo lo que en su tiempo creyó necesario. De una fecha para acá en el Distrito Federal gobierna el PRD y hemos tratado de hacer cosas que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal. No me gusta criticar cosas, porque a veces cuando uno tiene el poder no las hace.

Creo que todos los que estamos aquí estamos en defensa de los mercados, todos han hablado a favor, los únicos que se han opuesto a esta norma, incluso lo vemos en los medios, prensa escrita, la Comisión de Competencia me envió unas recomendaciones, pues la gente del dinero, no he visto ningún desplegado de los locatarios diciendo no queremos la norma 29, y no podemos nosotros decir, “nosotros somos los representantes de los mercados”, yo creo que eso sería un error.

He escuchado que todos van a votar a favor, excepto Rafa, y tiene el por qué no quiere apoyarlo, a lo mejor algún maltrato ahí de la Presidenta de la Comisión.

¿Qué hemos dicho en esta Comisión? Sacar los dictámenes por mayoría. Cuando no se puede discutir y es lo que estamos haciendo, qué les he pedido

a mis compañeros cuando crean nuevas Comisiones, que seamos menos de 9 diputados, porque es muy complicado que vengan a ejercer su trabajo, para eso se nos paga, que es aburrido el trabajo en Comisión, sí, sobre todo en una Comisión muy técnica, pero bueno, hay algunos que deciden no venir y bueno tendrán sus razones.

En esta Comisión todo lo que nos han enviado los diputados como puntos de acuerdo han sido dictaminados. Buscaré el punto de acuerdo a que hace alusión la diputada para ver si tengo una equivocación, pero todos han sido turnados, algunos han subido al pleno y otros han sido desechados.

Somos conscientes de que esta norma genera mucha discusión, estamos atacando intereses muy fuertes. Hace años alguna empresa de estos supermercados, no recuerdo cuál se declaró en quiebra, por la competencia entre las grandes Walmart, Gigante, Aurrerá, etcétera, y siendo Jefe Delegacional me llegaron a plantear la creación de muchas bodeguitas, minisuper en suelo de conservación y fueron rechazadas.

Como dice alguno de los diputados, últimamente se violaron muchos usos del suelo, hay que decirlo porque también no nos gusta ser tapaderas de los actuales jefes delegacionales y empezaron a surgir como hongos, honguitos, etcétera, y pues lo permite la Constitución y lo hemos dicho, cómo le hacemos para que ya no sigan creciendo.

A quién le quitan el empleo estas tiendas o pequeños súper o minibodegas, pues se lo quitan a Chonita, a Margarita, a don Juan, todos aquellos que tienen una pequeña tienda, son los primeros que se ven desplazados y luego los mercados, que de los mercados no quiero hablar porque no sé mucho, pero me consta que hay locatarios que casi son dueños del mercado.

¿Por qué? Porque hay un reglamento viejo que les permite comprarle los locales a otro, a otro, y cuando menos ve ya son poquitos los dueños, y por eso estoy de acuerdo en que la Ley ya debe salir adelante, Alicia y los demás compañeros.

¿Por qué pedimos que no se turnen a varias comisiones? Porque se politiza el asunto y no ha salido porque mientras unos quieren mejorar o ayudar a los locatarios otros dicen no, si no sale desde mi comisión que no salga, y es en

detrimento de los locatarios, no es quién saca raja política, sino cómo descuidamos la distribución de abasto que es tan importante.

Cuántos mercados, digamos a uno que yo he ido, el de San Ángel, no sé cómo se llama, ustedes que los conocen sabrán cuál es el de San Ángel, el que está ahí sobre Revolución, ahí vale carísimo, compañeros, ahí se acerca uno a pedir un kilo de manzanas y lógico, se va uno enfrente con los que están ahí vendiendo en vía pública y sale caro, no cumplen los mercados con el objeto que fueron creados, y no me dejarán mentir, si no pagan renta, el de una tiendita paga renta ¿o no? Y él mismo la atiende, pero los supermercados o los mercados.

¿Qué les interesa? Quién se queda con la lana de los baños, quien se queda con la lana de que le van a hacer una fiesta a equis o ye diputado porque va a venir a solucionar los problemas. No es cierto.

Yo creo que sí tenemos que aplicarnos en esta ley, yo no pertenezco a ninguna, no encabezo la Comisión, pero sí pertenezco a la que preside el diputado, y sí hay que darle para adelante, es más tendría que ser un compromiso, no una excitativa, hay que decirle a los compañeros, ya estuvo bueno, hay que ponerse a trabajar.

Mira, Rafa, de repente hay que utilizar los métodos que nos da la ley. Si no convoca uno de los tres, si no convocan ustedes a la misma vez, con uno que convoque y con que haya comisiones unidas le das para adelante, y yo creo que eso lo tenemos que hacer ¿verdad?

Nosotros sí tenemos que dignificar el trabajo de los diputados, aquí si venimos a trabajar y aquí discutimos, y no es con llamadas a misa de que si nos hacen una invitación para que no votemos el dictamen, yo lo único que puedo decir es que el dictamen se va a poner a consideración, se van a poder hacer las reservas, se va a poder discutir y que el día de mañana, a las 16:00 horas, después que se termine el Pleno, hagamos una mesa de trabajo, donde le enseñes a cada uno de los diputados que así lo deseen, incluso se traigan los mapas para que veamos cuánto afecta la Norma 29 en cada delegación, que trabajemos mapa por mapa que ya está hecho el trabajo, y veamos que la norma que restringe el uso del suelo a HM sólo es un 2 por ciento del territorio

del Distrito Federal, y básicamente está en avenidas primarias, y perdónenme pero fui delegado en Tlalpan y conozco muchos mercados que no están en avenidas primarias y podríamos decir muchos. Yo hablo de Tlalpan, podríamos preguntarle a Leonel que ya fue Jefe Delegacional y a algunos otros, como ustedes que conocen los mercados.

Yo sí creo que esta norma va a ayudar, y va a ayudar tanto que los que ponen el grito en el cielo, son los de la organización, cómo se llama la organización que está desplegado, ¿La ANTAD? El Consejo Coordinador Empresarial, pues lógico, si estuviera a favor no sacaría esa norma.

También quiero pedirle a nuestros compañeros del PAN y del PRI que hacen mayoría en la Cámara Federal, que para fin de año les dijeran a los diputados federales, que por qué no le asignan un recurso adicional al GDF por unos 2 mil millones de pesos para el mejoramiento de los mercados, que no todo quieran que salga del DF, no alcanza el presupuesto.

Entonces yo sí quiero aquí, creo que Gilberto Sánchez Osorio es una persona seria, responsable, Alicia también, y pues ahí en la Cámara Federal es donde se reparten los recursos, yo creo que no les caería bien que del discurso se pasara a los hechos.

Que se etiqueten 2 mil millones del Gobierno Federal para que los mercados que no puede el Distrito Federal, hay que decirlo con todas las palabras, pues ni siquiera se politicen, que lo baje directamente el Gobierno Federal y que estos mercados por fin sean lo que queremos, y que también no le tengamos miedo a la competencia.

A lo mejor en esta famosa ley que está pendiente, podemos decir que si se asocian 3, 4, 5, 10 locatarios, se puedan hacer tiendas de conveniencia dentro de los mercados, porque son tan exitosos allá afuera, por qué no pueden ser exitosos con los locatarios.

Miren, los mercados creo que han venido hacia la baja por lo que ya dije, poca gente se concentra en los locales y muchos salen a vender en la calle, ya no están dentro de sus locales, yo lo veo en el mercado de San Miguel Topilejo, si entras al mercado está vacío, pues todos están afuera vendiendo, ¿de qué se trata?

Entonces yo creo que hay muchos temas para discutir y somos conscientes y hacemos aquí ese compromiso, atendiendo algunas consideraciones de unos diputados, que el día de mañana no las subiremos a Tribuna, pero que sí les pido que la dictaminemos a favor. Y si uno dice no la subo mañana, pues espera uno que voten a favor el dictamen, porque si en la conciencia de que yo no estoy de acuerdo con esto, ye y zeta, se abstienen o no se votan o lo votan en contra, pues no hay una reciprocidad.

¿Qué queremos? Revisar todos los mapas como dicen, si hay algunas modificaciones y llegamos a acuerdo mañana en la tarde pues las votamos en el Pleno, pero que no detengamos algo que es importante para los locatarios, no es la octava maravilla, lo sé, pero es una forma de detener el crecimiento de estas tiendas de conveniencia.

Yo creo que hubo muchas propuestas de cercar a los mercados, eso no lo aprobamos porque eso constitucionalmente sí nos lo echan para atrás, y por eso no estuvimos de acuerdo ni con Aleida ni con la diputada Téllez, y muchos que dijeron, hay que poner un cerco, no, constitucionalmente eso lo perdemos.

La norma 29 entiendo que viene bien fundamentada y los que se van a amparar son los que están ahí sacando ese desplegado, yo creo que hay que darle para adelante a la norma y sí les pido a todas y a cada uno de los que van a votar, que lo hagamos poniendo por delante el interés de los locatarios.

Gracias, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Terminan las intervenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario, someta a aprobación del dictamen en comento.

EL C. SECRETARIO.- Antes de someter la aprobación al dictamen en lo general, pregunto si algún diputado habrá de reservarse algún tema en lo particular.

Diputado Leonel Luna, diputado Rafael Calderón.

¿Algún otro diputado hará alguna reserva?

Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna. Perdón, vamos a levantar la votación en lo general.

Una vez que fueron inscritas las reservas del diputado Luna y el de la voz, diputado Rafael Calderón, solicito a los diputados presentes de manera nominal, sometan a votar los artículos no reservados.

Diputado Leonel Luna, antes de proceder a la votación, le pediría que nos dijera cuál va a ser su reserva.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Artículo 3° y en Transitorios el Cuarto.

EL C. SECRETARIO.- Yo estaría haciendo la propuesta de dos transitorios, el primero para solicitar que de la mano de esta norma se levante lo que es el procedimiento para la dictaminación de la ley de mercado y el segundo para direccionar los apoyos sociales que da el Gobierno del Distrito Federal, que sea obligación, que sean canalizados a los mercados públicos, concentraciones y en este caso también tianguis y mercados sobre ruedas.

Serían mis dos propuestas.

¿Alguien más va hacer alguna reserva, antes de proceder a someter la votación en lo general?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO.- Quisiera proponer dos transitorios, si se me permite.

EL C. SECRETARIO.- Una vez que se hicieron las reservas, el diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Me parece, diputado Calderón, que el Transitorio que usted comenta, a reserva de por supuesto discutirlo en el Pleno, tendrá que procesarse de otra manera, yo propondría mejor el que generáramos un exhorto de esta propia Comisión para que se dictamine lo más pronto posible en Comisiones Unidas la Ley de Mercados que está pendiente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Sometamos a la votación en lo general una vez reservados los artículos.

José Couttolenc, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Rafael Calderón, no emito voto alguno.

Fernando Cuellar, a favor.

Gilberto Arturo Sánchez Osorio, a favor condicionado a todos los planteados que un servidor ha hecho, en coincidencia con planteamientos de otros compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 1 no emisión de voto. La propuesta ha sido aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, proceda a desahogar las reservas en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Leonel Luna, le solicitamos nos plantee sus reservas, para ir las votando en lo particular.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Como ya lo había comentado con anterioridad, va justamente en torno al planteamiento de obligar también o exigir a los gobiernos delegacionales que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura y servicio de las unidades de abasto popular, mercados públicos y concentraciones comerciales, así como a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico.

El planteamiento también de la obligación de generar obras de mejoramiento de los mismos.

En el artículo Tercero omitir tiendas de conveniencia para que solamente se consideren tiendas de abarrotes y misceláneas.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Leonel Luna.

Solicito a la Secretaria Técnica nos dé la redacción de las reservas del diputado Luna para poderlas votar.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Nada más, diputado Leonel Luna, creo que la reserva que se hace con referencia al artículo Tercero es del Tercero al Décimo Sexto, porque ese párrafo se repite, pues, para cada modificación a Programa Delegacional y es en exclusiva quitar tiendas de conveniencia, del artículo, reitero, desde el Segundo, no, del Primero al Décimo Sexto. Es el mismo párrafo, entonces quitar “tiendas de conveniencia” en todos esos artículos.

En el artículo Cuarto Transitorio quedaría redactado de esta manera: La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico y los Gobiernos Delegacionales, en el ámbito de sus competencias, ya estaría incorporado lo de los Gobiernos Delegacionales.

La otra propuesta de generar obras, esa sí no me quedó muy clara, diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Es fundamentalmente adicionarle un texto que tiene que ver con el mantenimiento de los mercados, así como generar programas que permitan ser mayormente competitivos, asignándole para ello los recursos correspondientes.

No sé si queda claro.

Son dos cuestiones fundamentales, el asunto del mantenimiento de los mercados y la generación de programas con la correspondiente asignación de recursos para hacerlos más competitivos.

Es el Transitorio Cuarto, adicionamos ya “y los Gobiernos Delegacionales”, no, Delegaciones”, en el ámbito de sus respectivas competencias realizará las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura, servicios, mantenimiento de los mismos, así como programas destinados a mejorar sus condiciones de competitividad, que ya está abajo, de equidad y competitividad.

También precisar los términos en cuanto a los tiempos, en cuanto a los plazos, que pudiera ser de seis meses, en el ámbito de sus respectivas competencias.

EL C. SECRETARIO.- Solicito a la Secretaría Técnica nos vaya leyendo cada una de las propuestas del diputado Leonel Luna para proceder a la votación.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Reitero, del artículo Primero al Décimo Sexto es eliminar el término de “tienda de conveniencia” en el último párrafo de cada uno de esos artículos.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Votación nominal, tiene que ser nominal.

EL C. SECRETARIO.- Solicitaría que fuera de manera nominal.

(Votación Nominal)

Sánchez Osorio, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, no emito voto alguno.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, la propuesta de modificación ha sido aprobada para votarse posteriormente con los artículos no reservados.

La otra propuesta, Secretario Técnico.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- El Cuarto Transitorio quedaría en estos términos: “En un plazo de seis meses la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico y las delegaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura y servicios, así como el mantenimiento de los mismos y programas destinados a mejorar las condiciones de competencia de las unidades de abasto popular, mercados públicos y concentraciones comerciales, a fin de mejorar sus condiciones de equidad y competitividad”.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- Coincidimos esencialmente con esta propuesta del diputado Luna, traemos una en el mismo sentido, hace un momento la leí rápido, no sé si pudiera complementarse, si me permitieran leerla.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputado Gilberto Sánchez Osorio.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO.- Dice así: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un comité especial interinstitucional que elaborará un programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal en un término de 60 días a partir de la publicación del decreto”. Ajustaríamos el término al que ha expresado el compañero Luna. “El comité estará integrado por las Comisiones de Administración Pública Local, Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa, y por parte del gobierno por las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Urbanos, Protección Civil, además de la Consejería Jurídica”. Esa es la propuesta que nosotros pensamos que coincidimos.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Leonel Luna ¿está de acuerdo con la redacción?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- De acuerdo con la redacción. Solamente pediría al Secretario Técnico que le diera lectura a todo esto en su conjunto.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Artículo Cuarto Transitorio sustituiría al actual en el segundo párrafo: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un comité especial interinstitucional que elaborará un programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal en un término de 60 días a partir de la publicación del decreto.

El comité estará integrado por la Comisión de Administración Pública Local, Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa, y por parte del gobierno por las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Urbanos, Protección Civil, además de

la Consejería Jurídica”. Estos dos párrafos sustituirían el segundo párrafo del artículo Cuarto Transitorio.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Efectivamente, sería complementario al texto que ya está aprobado y discutido.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Entonces sería el artículo cuarto transitorio quedaría con 5 párrafos, estos dos que se están incorporando, el que acabamos de modificar y el de inicio que dice: La Norma 29, mejoramiento para las condiciones de equidad, competitividad de centros de abasto tendrá una vigencia de 3 años contados a partir del presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero, como hay duda, vamos a pedir unos 5 minutos para que se redacte bien, quedemos bien y no después digan no, pues no. Se decreta un receso de 5 minutos para que se afine bien el texto promovido por los diputados Luna y Osorio.

Adelante, ahí tiene el micrófono.

EL C. DIPUTADO GILBERTO A. SÁNCHEZ OSORIO.- Otro transitorio ligado al que acaba de leer nuestro secretario técnico, que dice: El programa de modernización y desarrollo de abasto público del Distrito Federal establecerá como principios rectores un diagnóstico sobre la situación de los centros de abasto, mercados públicos y concentraciones comerciales del Distrito Federal, las estrategias generales para el mejoramiento de los esquemas de abasto, comercialización, infraestructura y servicios de los mercados y concentraciones comerciales, fijará las líneas de acción particulares para cada uno de los mercados públicos y concentraciones comerciales de las 16 demarcaciones y determinará la programación y ejecución de las acciones presupuestales del ejercicio fiscal de 2011 y 2012 para el rubro de abasto público.

De esa manera complementaríamos nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- 5 minutos para que puedas hacer la propuesta por escrito, diputado, y lo pueda leer la secretaría técnica y se vote por separados para que no haya problema.

(RECESO)

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Es artículo cuarto transitorio quedaría en los siguientes términos:

Cuarto.- La Norma 29, mejoramiento de las condiciones de equidad, competitividad de los centros de abasto popular de la Ciudad de México tendrá una vigencia de 3 años contados a partir de la publicación del presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Primer párrafo de este artículo: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un comité especial interinstitucional que elaborará un programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal en un término de 60 días a partir de la publicación del decreto.

Tercer párrafo de este artículo: El comité estará integrado por las Comisiones de Administración Pública Local, Fomento Económico y Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa y por parte del gobierno por las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico, Obras y Servicios Urbanos, Protección Civil, además de la Consejería Jurídica.

Sería el cuarto párrafo de este artículo: El programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal establecerá como principios rectores un diagnóstico sobre la situación de los centros de abasto, mercados públicos y concentraciones comerciales del Distrito Federal, las estrategias generales para el mejoramiento de los esquemas de abasto, comercialización, infraestructura y servicios de los mercados y concentraciones comerciales.

Quinto párrafo de este artículo transitorio: Asimismo el programa considerará las acciones necesarias para mejorar de manera sistemática los esquemas de abasto, infraestructura y servicios, así como su mantenimiento y programas destinados a mejorar las condiciones de competencia de las unidades de abasto popular, mercados públicos, concentraciones comerciales.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONE LUNA ESTRADA.- Es correcta la redacción y el ámbito de responsabilidades de este equipo interinstitucional e interdisciplinario.

Yo consideraría solamente que se le pusiera un término en cuanto a la entrega de una propuesta o proyecto formal al comité de mercados porque efectivamente existe ya un comité de mercados que se reúnen de manera periódica.

Si el diputado está de acuerdo, quizás estaríamos haciendo el planteamiento en el sentido de que este grupo haga una propuesta formal al comité de mercados para que a su vez implemente las acciones que recomienda el mismo grupo, pero que si le demos un plazo para entregar esta propuesta, no sé si le parezca, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Nada más que repito el primer párrafo que se la agregaría porque ya trae el plazo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal establecerán un comité especial interinstitucional que elaborará un programa de modernización y desarrollo del abasto público del Distrito Federal en un término de 60 días a partir de la publicación del decreto, es decir este programa que contendrá todo esto tendrá que estar en 60 días elaborado por este comité interinstitucional.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Y que será entregado, habrá que ponerle ese texto, al comité de mercados que es el que opera de manera formal y regularmente ya, justamente para no duplicar.

EL C. SECRETARIO.- Sometemos a la consideración la propuesta a los diputados presentes de manera nominal, solicito sea levantada la sesión.

Diputado Gilberto Sánchez Osorio, en qué sentido es su voto.

Gilberto Sánchez Osorio, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

Rafael Calderón, no emito voto.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, a favor.

López Villanueva, a favor.

José Couttolenc, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, la propuesta ha sido aprobada por 7 votos a favor y 1 voto no emitido.

¿Falta alguna otra reserva de las que se inscribieron.

¿Diputado Leonel ya están todas sus reservas?

Yo retiro de la mesa mis propuestas de reserva y las someteré al Pleno.

En votación nominal se solicita a los diputados presentes votar de manera en lo general y en lo particular en un solo acto.

Sánchez Osorio, a favor en lo general y en lo particular.

Fernando Cuéllar, a favor en lo general y en lo particular.

Rafael Calderón, no emito voto ni en lo general ni en lo particular.

Sánchez Torres, agradece el voto de los compañeros, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

Leonel Luna, en lo general y en lo particular a favor.

López Villanueva, en lo general y en lo particular, a favor.

José Couttolenc, en lo general y en lo particular, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, ha sido aprobado en lo general y en lo particular por 7 votos a favor y 1 voto no emitido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tiene algún asunto en general a tratar?

Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Es solamente para retomar la propuesta del diputado Calderón en el sentido del exhorto a Comisiones Unidas para iniciar los trabajos de revisión a los dictámenes correspondientes de la Ley de Mercados.

EL C. PRESIDENTE.- Yo difiero un poco de eso, yo creo que no es materia de la Comisión el emitir exhortos, porque no está en ninguna parte del reglamento de Comisiones aquí unidas de que nosotros podamos emitirle recomendaciones, en corto todo lo que sea, pero ya así públicamente yo creo que no.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Fraternalmente y como parte de la Asamblea Legislativa sí tenemos de alguna manera forma de hacer ese exhorto y dado que se discutió en la mesa y justamente para que no quede como un tema suelto en la misma mesa, quizás dentro de los considerandos de la misma acta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Sánchez Osorio.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ARTURO SANCHEZ OSORIO.- Yo apoyo la propuesta del compañero Luna, el tema no es menor, implica una complejidad económica y social, de la que todos estamos plenamente conscientes, fuera del reglamento, así como usted compañero Presidente lo ha clarificado, es un exhorto fraternal el tema implica eso y mucho más, con todo respeto.

Yo haría la propuesta de que la Presidencia toma estas observaciones de los dos diputados y se compromete a subirlo como un punto de acuerdo en el Pleno, pero ya fuera de, como diputados, que estamos en nuestro derecho.

Entonces yo le pido al diputado Luna, para no votar, si retira su propuesta.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Queda como un compromiso y yo me sumaría al punto de acuerdo del diputado Presidente de la Comisión y el sentido del exhorto que hemos comentado.

EL C. SECRETARIO.- A mí nada más para mencionar en los mismos términos, para que sí el exhorto de todos los compañeros que estamos en la Comisión, a mí también me gustaría y aprovechando el uso de la voz, darle la bienvenida al diputado José Luis Muñoz Soria, al cual también me gustaría que se sumara al punto de acuerdo que estará subiendo el diputado Guillermo Sánchez Torres, es para exhortarnos a las Comisiones Unidas de Abasto, la Comisión que usted preside y la de Fomento a que retomemos o iniciemos los trabajos de la dictaminación de las leyes que se encuentran en nuestras comisiones. Bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Siendo, le vamos a hacer caso al diputado López Villanueva, siendo las 12:56 horas, del día 11 de abril del 2011, se dan por terminados los trabajos de esta vigésima segunda reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Muchas gracias, buenas tardes.

